



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 12, celebrada el día 30 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0001-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016.

Gobierno de La Rioja.

Debate de totalidad.

516

9L/PL-0002-. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016.

Gobierno de La Rioja.

Debate de totalidad.

538

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.	516
PROYECTOS DE LEY	
9L/PL-0001-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016.	516
El señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda, presenta el proyecto de ley.	516
Defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Sáinz Álvarez.	519
Defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Andreu Rodríguez.	521
Turno en contra de las dos enmiendas a la totalidad por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	525
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	529
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	531
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Andreu Rodríguez.	533
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	535
Votación conjunta de las dos enmiendas a la totalidad: quedan rechazadas por 14 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones.	538
9L/PL-0002-. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016.	538
Defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Ocón Pascual.	538
Turno en contra de la enmienda a la totalidad por el señor Garrido Martínez (GPP).	542
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	545
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	546
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	548
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	550
Interviene el señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	553

Votación de la enmienda a la totalidad: queda rechazada por 13 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones. 554

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticuatro minutos. 554

SESIÓN PLENARIA N.º 12
CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

9L/PL-0001- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA: El primer punto del orden del día es: Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016.

Se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Podemos.

De acuerdo con los artículos 95 y 63, se realizará el debate.

Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Hoy el Partido Popular cumple con su cita anual de presentación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016 y de la Ley de Medidas Fiscales para el mismo ejercicio presupuestario. Hoy traemos a la Cámara el proyecto de presupuestos de las personas, el proyecto de presupuestos que ayudará a los riojanos a crear más y mejor empleo, el proyecto de presupuestos que consolidará definitivamente una política financiera sólida para garantizar la estabilidad de las administraciones públicas en años venideros.

A través de este proyecto de presupuestos marcamos, definimos y concretamos la política económica del proyecto del Partido Popular y del Gobierno de José Ignacio Ceniceros. A través de estos presupuestos trasladamos con transparencia a los ciudadanos en qué se gasta su dinero y qué y cómo se administran los recursos públicos. En estos presupuestos y en estos proyectos también se incorporan sugerencias y recomendaciones del resto de grupos parlamentarios, y muy especialmente están enriquecidos gracias a nuestro acuerdo de gobernabilidad con el Grupo Ciudadanos.

Y, por último, el contexto de este debate parlamentario nos permite valorar los resultados de la política económica del Partido Popular. Y lo digo, señorías, porque en el contexto de este debate durante el año pasado escuché a algunas personas que integraban algunos de los grupos parlamentarios, y a algunas personas que estaban fuera de la Cámara regional, cómo calificaban los presupuestos de La Rioja para el año 2015 con adjetivos tales como "injustos" o "ineficaces", y vaticinaban que la política económica del Partido Popular no funcionaría.

Pues bien, transcurrido un año, algo habremos hecho bien cuando los empresarios y trabajadores riojanos lideran el crecimiento económico en el año 2015 y lo van a volver a liderar en el año 2016. Algo habremos hecho bien cuando hemos sido capaces de reducir en dos puntos el déficit público, sin que ello suponga merma en la prestación de los servicios públicos y reduciendo los impuestos. Algo habremos hecho bien cuando somos la comunidad autónoma..., la cuarta comunidad autónoma menos endeudada, solo a seis puntos por debajo de la media nacional. Y lo más importante: algo habremos hecho bien cuando nuestra

economía regional es la segunda economía regional en creación de empleo en un año y cuando, además, nuestra economía regional crea más empleo estable que ninguna otra. En definitiva, algo habremos hecho bien cuando los ciudadanos nos han revalidado su confianza otorgándonos una nueva victoria electoral.

Lo digo, señorías, porque –como digo– estos adjetivos se ha visto cómo no funcionaban. Y por ello, y porque además también se han repetido durante este año sin haber esperado a la presentación de los consejeros en las comparecencias de Presupuestos, la única razón que entiendo es que estos argumentos se vierten desde la demagogia y el populismo. Y por eso hoy les pido, señorías, que abandonen la estrategia del tacticismo electoral y colaboren con nosotros para despegar estos presupuestos.

Señorías, el escenario económico sobre el que vamos a actuar para elaborar y ejecutar estos presupuestos es radicalmente distinto al que existía en el año 2011. En ese año España era un país en quiebra y los presupuestos de las comunidades autónomas eran insostenibles e inestables; pero los ciudadanos confiaron en que una política de reformas del Partido Popular nos ayudaría a salir de la crisis y nos encaminaría hacia un futuro mejor, y así ha sido.

Sin embargo, el Gobierno es perfectamente consciente de que ha habido que realizar muchísimos sacrificios para llegar al final del camino y que todavía hoy hay gente que experimenta esos sacrificios. Por eso este Gobierno presenta unos presupuestos que provienen de un Gobierno abierto, centrado, cercano a las personas y orientado a la consecución de los resultados, para que nadie se quede atrás. Con estos principios elaboramos y presentamos unos presupuestos, señorías, que están dotados de las siguientes características fundamentales:

Ascienden a una cifra de 1.334,19 millones de euros, lo que es un 3,89% más que en el ejercicio de 2015. De esta cifra, un 72,50% está dedicado exclusivamente a políticas sociales, políticas de sanidad, de educación y de servicios sociales.

Por segundo año consecutivo estos presupuestos nos permiten reducir la carga financiera y los gastos financieros. Con la reducción acumulada de los años 2015 y 2016, hemos encontrado unos ahorros del 27,45% que nos permiten liberar recursos para destinarlos al ejercicio de políticas públicas.

Por primera vez desde el desempeño de la crisis vamos a reducir de forma neta el endeudamiento de esta comunidad autónoma y dedicaremos 160,66 millones de euros a la amortización de deuda.

Y finalmente, y desde el punto de vista de los ingresos, estos presupuestos recibirán 886 millones de euros del sistema de financiación de las comunidades autónomas, lo que es un 8,55% más que en el año inmediatamente anterior.

Con todas estas cifras yo creo o el Gobierno cree que se puede extraer una primera conclusión: nos acercamos a niveles de gasto precrisis y desde luego nos acercamos a niveles de gasto del año 2010. Pero con una diferencia fundamental, y esta diferencia es que, gracias a las políticas de reforma del Partido Popular a nivel nacional y autonómico, y también en La Rioja, hoy las cuentas públicas son eficaces y sostenibles y podemos dedicar la mayor parte de estos ingresos a la ejecución de políticas activas de empleo y a la ejecución de políticas de atención a las personas.

Y me quiero detener en primer lugar en las políticas activas de empleo porque, tal y como nos encomendó el presidente Ceniceros a todo el Consejo de Gobierno, el empleo es nuestra principal y nuestra única prioridad para este ejercicio presupuestario. Por eso, desde el reforzamiento de las áreas de Educación y Empleo incrementamos estas partidas en 12 millones de euros para la ejecución de varias políticas. La primera de ellas, en la que ya se encuentra trabajando el consejero de Educación y Empleo, trabajando codo a codo con los agentes económicos y sociales, es la ejecución de un Plan de formación y empleo que tiene por objeto mejorar la formación y la empleabilidad de nuestros trabajadores, para que encuentren un empleo más estable y de mayor calidad. Además, también se aplicarán programas específicos, como la intermediación laboral, la promoción del empleo joven a través del Cheque joven, y otras medidas en materia de lanzaderas de empleo y teleformación en idiomas y tecnologías de la información y la comunicación;

siempre con la finalidad de mejorar la empleabilidad de nuestros trabajadores. Asimismo, también se ha previsto la creación de un Fondo para el fomento y la promoción del trabajo autónomo, dotado como mínimo con 5 millones de euros.

Estas políticas, vistas desde el punto de vista de la demanda de empleo, deben ser compatibilizadas con políticas de oferta de empleo, porque sabemos que las empresas y el sector económico regional son los que verdaderamente crean empleo. Por eso dedicaremos 140 millones de euros al fortalecimiento de la actividad económica y empresarial y al crecimiento y la competitividad de nuestras empresas. Por eso, además, también daremos ayudas directas a las empresas y diferentes líneas de financiación, tales como las que se realizan en colaboración con Iberaval, y pondremos en marcha cuando estén aprobados estos presupuestos la iniciativa PYME. A través de esta iniciativa podremos movilizar más de 50 millones de euros de ingresos públicos y privados para que nuestro tejido empresarial pueda emprender sus proyectos de inversión en innovación..., desarrollo e innovación.

Creemos también en la política de industrialización, que ya alcanza en nuestra comunidad en torno a un 27% sobre el 16% a nivel nacional, y por eso vamos a trabajar en la puesta en marcha del Mapa de ayudas a incentivos regionales. Por cierto, un mapa de ayudas a incentivos regionales en el que La Rioja está incluida gracias a la capacidad negociadora del Gobierno del Partido Popular, porque otros partidos que hablan de la industrialización lo sacaron del Mapa de incentivos y de ayudas regionales.

Estas políticas, las políticas de naturaleza de creación de empleo, son por tanto nuestra primera política social. En un entorno español de creación de 600.000 puestos de trabajo a nivel nacional, La Rioja va a aportar como la que más al objetivo nacional de conseguir veinte millones de puestos de trabajo en el año 2020 con la aportación de 10.000 puestos de trabajo, que deben ser estables y de calidad. Un trabajo estable es lo que dignifica a las personas y a las familias, lo que mejora la inclusión social y lo que crea una sociedad con igualdad de oportunidades. Por eso, un buen empleo es el círculo virtuoso de nuestra política social.

Pero mientras conseguimos estos objetivos, señorías, vamos a trabajar intensamente en el área social del Gobierno, que tiene más recursos en cada uno de sus principales pilares; más recursos en materia de políticas sociales con más dinero para dependencia, para personas discapacitadas, para mayores, para niños y para personas en situación de exclusión social. De hecho, las partidas destinadas a las prestaciones de inclusión social están dotadas con 7.500.000 euros, que además servirán de base para la creación en 2016 de la Renta Básica de Ciudadanía, tal y como ha sido el mandato del presidente Ceniceros y tal y como se encuentra ya trabajando el consejero de Políticas Sociales.

Crece también el presupuesto en educación con más dinero para la formación en todos los niveles, con más dinero para la FP Dual, más dinero para becas y más dinero para investigación.

Y crece, por último, también el presupuesto en sanidad con más dinero para tratamientos farmacológicos, para tratamientos oncológicos y para la hepatitis C.

Las políticas del área social del Gobierno se realizan con dinero público, pero desde luego también con los empleados públicos. Por eso nuestro capítulo de personal subió un 4,23%, alcanzando los 430 millones de euros; con los cuales vamos a devolver a los funcionarios públicos sus niveles retributivos, la totalidad de la paga extra suspendida durante el mes de diciembre de 2012 y propondremos también en las mesas de negociación la recuperación de todos los derechos suspendidos durante esta legislatura. El objetivo es que a final de 2016 y principios de 2017 todos nuestros empleados públicos hayan recuperado todos los derechos que han sido suspendidos a lo largo de esta legislatura, y trabajaremos también para que puedan recuperar lo más pronto posible los derechos usurpados por el real decreto de mayo de 2010 del Gobierno socialista.

La política social y la política de creación de empleo se instituyen a través de una política de cohesión económica y social con un fuerte empuje en la inversión productiva, dotada de más de 150 millones de euros, a través de la cual podremos realizar actuaciones tales como la construcción de la nueva Escuela de Enfermería, del centro de salud Rodríguez Paterna, la rehabilitación del Instituto Sagasta, la construcción de

los colegios de Cenicero y de Medrano, la terminación del colegio de Arnedo y la ampliación del colegio de Albelda, así como una fuerte política en materia de infraestructuras territoriales y una fuerte inversión en materia de modernización de las explotaciones agrarias y de las comunidades de regadíos.

Señorías, toda esta política de cohesión social y territorial se complementa además con la política de apoyo a los ayuntamientos, con el mantenimiento del Plan de cooperación local y también con el apoyo a los ayuntamientos desde las diversas consejerías, y muy especialmente en esta legislatura desde la consejería cuya responsabilidad tengo encomendada, para poder introducir directamente a los ayuntamientos en la administración electrónica y mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos.

Esta es la política económica y la política social del Partido Popular, una política que este partido ejecuta sin subir los impuestos o, mejor dicho, bajando los impuestos. También a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas cuyo proyecto presentamos hoy compatibilizamos la rebaja del IRPF anunciada a nivel nacional con una rebaja de los tramos medios y bajos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el mantenimiento de todas y cada una de las deducciones fiscales en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como en sucesiones y donaciones, y el mantenimiento de la bonificación del 50% del impuesto del patrimonio.

El modelo económico y social del Partido Popular consiste en estabilidad presupuestaria, atención a las personas, creación de empleo, reducción de los impuestos. Todos estos objetivos los conseguiremos a través de un Gobierno abierto y transparente que trabajará para el cumplimiento íntegro de su programa electoral.

Y a partir de aquí, señorías, este es el proyecto. Lamentablemente, a pesar de que hoy existían dos enmiendas a la totalidad sobre el Proyecto de Presupuestos y una sobre la Ley de Medidas Fiscales, no podemos confrontar ninguna alternativa presentada por los grupos parlamentarios que dirigen las enmiendas a la totalidad; este es el único modelo que hoy podemos discutir. Pero este modelo que les presentamos es el modelo del crecimiento, de las personas, del diálogo y del futuro. Y ahora es la hora del poder legislativo, es la hora de su responsabilidad; es la hora del diálogo, del crecimiento, de las personas y del futuro.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Abrimos un turno a favor de las enmiendas presentadas. La primera de ellas, la del Grupo Podemos.

Tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenas tardes, señorías, señora Presidenta, público presente.

Le toca a mi grupo comenzar a defender su enmienda a la totalidad en esta sesión de hoy y ya adelanto que queremos hacer una exposición que aúne el cariz crítico con el expositivo. Quizás esta intervención de quien les habla va a ser más lo primero que lo segundo, y después será el momento de las propuestas.

Asimismo, les adelantamos desde el Grupo Parlamentario Podemos que creemos más conveniente enfatizar nuestra visión de lo que estas cuentas representan como proyecto ideológico del Gobierno que las cifras y los números. Vamos a ir de cara y al fondo de las cuestiones que plantean estas cuentas, y a mi grupo le resulta incuestionable el sesgo ideológico que contienen; un sesgo que les retrata una vez más y al que Podemos se opone frontalmente.

Quisiera decir que la Ley de Presupuestos es mucho más que un balance contable. Esto lo sabemos nosotros, lo saben ustedes y lo sabe todo el mundo, pero conviene recordarlo para que no se nos olvide que es o debería ser la respuesta contable en forma de medidas, ayudas, subvenciones, inversiones y actuaciones que todos los riojanos y riojanas necesitan en este lugar, en este contexto y en este momento concreto.

Es demasiada la responsabilidad que recae en estos presupuestos como para tomarlos a la ligera. Y

precisamente por eso el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta esta enmienda a la totalidad a este Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016, porque consideramos que no son las cuentas que nuestra comunidad necesita. Porque, claro, estas cuentas son el fiel reflejo del Gobierno que las ha redactado, un intento titubeante y fallido por no parecerse a lo viejo, pero un intento tan mínimo que al final el resultado es idéntico. No forman parte del nuevo tiempo en el que vivimos ni alcanzan a entenderlo, no empujan hacia adelante ni corrigen errores anteriores, no son audaces ni valientes ni varían el rumbo; son, por desgracia, ni más ni menos que la prórroga cansina de la prórroga forzada de algo que ya está agotado.

Para ir concretando, básicamente estos presupuestos comenten tres errores principales que ya indicamos públicamente nada más ser publicados por el Gobierno: son planos, inservibles y reincidentes. Son planos por falta de ambición fundamentalmente, porque no remontan la crisis ni las cuestiones que la crisis ha provocado sobre la gran mayoría de los ciudadanos; confían en que una supuesta mejora económica acabe llegando a nuestro barco y lo mueva hacia donde otros vientos y otras mareas lo lleven.

Ustedes repiten eso de la senda del crecimiento como el que pestañea, como un mantra, sin saber realmente lo que significa. Pero yo se lo digo: una senda del crecimiento es aquella que pelea, que se trabaja, que se crea, no este agónico viaje a ninguna parte en el que nos han metido; porque para crecer hay que tener claras las prioridades e inyectar esfuerzos en estas.

Pero ustedes fallan en lo principal: confunden las prioridades. La senda del crecimiento es fomentar de verdad el desarrollo económico de manera integral, integradora, justa y sostenible; pero ustedes confunden el desarrollo económico con el aumento de ciertas cifras macroeconómicas escogidas. Estos presupuestos abundan en el error de volver al modelo productivo agotado que nos ha traído hasta aquí, al modelo en el que los grandes beneficios se los quedan cuatro y el resto hemos de conformarnos con las migajas.

El crecimiento económico requiere inversión pública; sin embargo, estas cuentas reducen notablemente las inversiones en más de 50 millones de euros respecto a este ejercicio que acaba. Y eso, señorías, significa seguir siendo la eterna promesa a la que ustedes nos han abocado, máxime cuando han congelado la partida dedicada al fortalecimiento de la actividad económica y empresarial en torno a 150 millones de euros. Por tanto, el decisivo impulso a la financiación de proyectos, la investigación, el desarrollo y la innovación se ven frenados, y frenar las políticas de modernización es retroceder porque otros van más deprisa, señorías.

Seguimos. Estos presupuestos también son inservibles porque no van a contribuir a mejorar lo que ya tenemos, porque no aportan nada, porque no solucionan ni parece que aspiren a solucionar ni uno solo de los problemas existentes. Si nos preguntamos cuál es el principal problema que afecta y preocupa a los riojanos y a las riojanas, la respuesta sin duda es el desempleo. Pues vemos cómo la partida para políticas activas de empleo continúa siendo irrisoria, de poco más de 21 millones de euros. Y lo que es más grave: es que ha aumentado al ponerse unos pocos miles de euros, un aumento absolutamente ridículo.

¿Cómo pretende este Gobierno, pues, atajar el mayor y más grave de los problemas que tenemos si ni hace nada ni cambia nada ni aumenta la partida casi de nada? Ya hemos visto para lo que sirve: hacer más con lo mismo, ¡pues para hacer más de lo mismo! Porque en cuanto al número de parados tenemos el doble que en el 2008 y estamos prácticamente igual que hace cuatro años. Pero, claro, hay un pequeño problema, y es que hemos perdido siete mil personas de población activa, lo que significa que el milagro económico que han tratado de vendernos en algún momento es un timo, basado en datos sesgados, contratos de trabajo troceados, empleos precarios y bajada generalizada de los salarios; una recuperación basada en la expulsión de miles de jóvenes, en la precarización de los trabajadores y el empobrecimiento de todos. Es una estafa en toda regla y estas cuentas no mueven ni un solo dedo para cambiar esta realidad, sino que la apuntalan y la eternizan.

¿Cómo vamos a atajar las dificultades para emanciparse y tener una vida digna de nuestros jóvenes si todavía no han pagado los más de 900.000 euros que deben a mil riojanos por la Hipoteca Joven?

Ya hemos visto que de políticas activas de empleo poco; pero es que, además, si bajamos a las cifras, se

ve que han reducido hasta en lo que era mínimo. Por ejemplo, se han reducido partidas como deporte y juventud, lo que es un enorme error y algo más cuando vemos las becas al deporte, que son de tan solo 100.000 euros. Y así con muchas partidas más.

¿Estas cuentas van a servir para acabar con la pobreza y el desajuste social provocado por estos años de castigo continuado hacia tantos colectivos? Tenemos un alto índice de paro, tenemos pobreza energética, tenemos un 34% de menores riojanos que se encuentran en una situación de riesgo de pobreza, tenemos menos población activa, salarios más bajos y cada día perdemos población.

Hemos dicho que estos presupuestos eran planos, inservibles y, lo tercero, son reincidentes. Y decimos reincidentes y no continuistas porque reincidir es continuar en lo malo, en lo negativo, en lo incorrecto; reincidentes porque tropiezan en los mismos errores que los presupuestos anteriores, prorrogando de manera cruel e innecesaria un año más el castigo que llevan años sufriendo los ciudadanos más vulnerables: los trabajadores jóvenes, los pensionistas con pensiones bajas, los emprendedores, los residentes en las zonas rurales y los desempleados.

Nosotros seguimos sin ver en estos presupuestos esa recuperación de la que hablan. Entendemos que recuperarse es volver a una situación previa mejor y eso, señorías, no se ve por ningún sitio. Incluso sus políticas han creado un nuevo tipo de pobre, que es el trabajador pobre. La devaluación salarial ha sido tan intensa y es tan elevado el número de parados que pugnan en el mercado laboral por un empleo, que ya empieza a darse el caso de personas que, pese a tener trabajo, se mantienen por debajo del umbral de la pobreza.

¿Qué soluciones específicas encontramos para aquellos trabajadores que trabajan por horas, por días o por semanas? Ustedes se encuentran con nuevas realidades y las miran como de lejos, como si no fuese asunto suyo, y lo abordan al parecer al estilo Rajoy, es decir, no variando ni un ápice los planes aunque la realidad de la calle los contradiga.

Reinciden en mantener las partidas a aquellas entidades y empresas que sostienen su chiringuito clientelar de toda la vida; por ejemplo su ayuda incondicional a aquellos colegios que segregan: el colegio Alcaste, que mejor ni hablar, ya se habló lo suficiente el pasado jueves. Reinciden en seguir perjudicando, desmantelando, laminando lo público año tras año, presupuesto tras presupuesto, en beneficio de lo privado, de lo exclusivo, de los amigos.

Estos presupuestos parece que los ha elaborado el propio Pedro Sanz por lo que tienen de repetitivo y de mediocre. Parece que hubieran cogido la plantilla: aplican un pequeño índice a lo de siempre, benefician a los amigos de siempre y se limitan a cumplir el expediente con los demás; despreciar a los que han sufrido la crisis y poco más. No se ve por ningún lado audacia y vigor, que se le presupone a un equipo de gobierno para afrontar los problemas que venimos arrastrando desde hace ya años.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Partido Socialista para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Buenas tardes, Presidenta.

Señorías, me ha parecido oír al consejero cuando exponía su texto que el Partido Popular cumple con su cita anual de presentación de presupuestos. Querría decir que el Gobierno cumplía con su cita anual, ¿verdad?, de cumplir con los presupuestos. ¡De acuerdo!

Después de haber analizado el Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2016 y de haber escuchado a los consejeros explicar cada una de sus secciones, y no antes –como ha dicho el consejero– sino después, hemos llegado a una conclusión: estos presupuestos no tienen una estrategia global para afrontar el futuro de

La Rioja. Esa es nuestra conclusión. Porque cualquier empresa que hubiera anunciado una nueva etapa, un nuevo sello, querer dar un giro a su estrategia –como así hizo el Gobierno–, hubiera tenido que determinar en qué iba a consistir dicho cambio de estrategia, cuáles serían los nuevos objetivos y desde luego qué instrumentos necesitaría para abarcar ese nuevo proyecto. Aquí no hemos visto ni nuevos objetivos, ni instrumentos innovadores ni etapa, solo hay una evolución del coste centrado en un gasto dedicado exclusivamente al mantenimiento de los servicios.

Estos presupuestos, señorías, son una simple prórroga de los actuales, eso sí, aumentando el incremento salarial; de tal forma que, al no contener apenas inversión, como así hemos podido ver en estos presupuestos, si prosperara esta enmienda a la totalidad apenas se notarían los efectos de la devolución de este presupuesto al Gobierno.

En realidad son atrevidos, pero me refiero a ustedes, señorías, no a los presupuestos. O son ustedes muy atrevidos o temen muy poco al grupo político Ciudadanos que les sostiene, porque hace falta de verdad valor para que después de veinte años se enfrenten a una votación de enmienda a la totalidad en un Parlamento sin mayoría de votos, donde cabe la posibilidad de que les rechacen los presupuestos. Hay que ser osados para presentar un proyecto de ley desde nuestro punto de vista desilusionante. Deben estar ustedes muy seguros de que hagan lo que hagan los van a sacar adelante; porque, si no, esta propuesta que plantean resultaría incomprensible.

Porque, señorías, esta Ley de Presupuestos no es una ley más. Si hoy no se modifica, si hoy no se rechaza, va a marcar, va a hipotecar la acción política de prácticamente la mitad de la legislatura. No hay nada, señorías, en este presupuesto que indique que, después de un tiempo terrible de crisis, hubiéramos aprendido algo. No hay nada que indique que hay que impulsar algo, corregir algo, construir algo, ni indica tampoco cómo hacerlo ni con qué medios.

Hemos visto que no solo no hay nada nuevo, que no se ven cambios, que no hay modificaciones; hemos visto que no hay ni rectificaciones de programas que ya se ha demostrado que no han servido para nada, que no han funcionado. Todo está dispuesto como en la anterior etapa. No hay aportaciones nuevas, pero es que tampoco hay supresiones de las que no sirvieron. En el fondo refleja su forma hasta ahora de entender la política: se trata de una mezcla de satisfacción y resignación; que, por cierto, el consejero heredado de Fomento exponía como un libro abierto en una entrevista a un medio riojano respecto de los problemas de comunicación en La Rioja, que bien es verdad que esta resignación pudiera extenderse a los problemas en general.

Ante los problemas, la inexistencia; suelen ser ustedes predicadores de la inexistencia de los problemas. El consejero lo ejemplificaba bien, tenía una actitud como de fatal estado de ánimo. Era una incapacidad para observar realmente el análisis que era necesario en ese momento y, en consecuencia, demuestra una incapacidad para afrontar los problemas por parte de este Gobierno. Aquí decimos: "En La Rioja, pase lo que pase, estamos mejor que la media y punto. Y el que diga lo contrario es un vendepatrias o es un traidor". Con eso nos conformamos. Señorías, algún día tendremos que despertar de esta farsa.

Empezamos con las formas, vamos con el talante, señor Consejero. Es cierto que hubo un encuentro previo a la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos con los grupos parlamentarios, pero no es cierto –como se ha afirmado– que se hubiera buscado diálogo. En concreto, todavía estamos esperando el compromiso de respuesta con el Grupo Socialista. Visto pues el resultado, parece que en vez de buscar el diálogo lo que ha buscado es la escenificación de una coartada para el acuerdo con el grupo que les sostiene.

Señorías, vaya por delante el respeto que el Grupo Socialista tiene a cualquier pacto o acuerdo, sobre todo si es para llevar adelante unos presupuestos o cualquier consenso político. Vaya por delante el respeto. Pero, señorías, con este acuerdo tengamos un poco de seriedad. Vemos que es un acuerdo absolutamente facilón. Y entre las dos versiones de presupuestos que hemos oído, la del secretario general del Partido

Popular que destaca la autoría neta de su partido en la elaboración del presupuesto, y la otra versión, la del Gobierno, que asume la asunción de las demandas del Grupo Ciudadanos, francamente nos quedamos con la versión del Partido Popular, del secretario general. Nos quedamos con esa versión porque es la única creíble, ya que las supuestas cesiones, como por ejemplo la intervención en el tramo del IRPF –¡si ya llevaba el Partido Popular esa mención en su programa!–; o por ejemplo la priorización de la sanidad y la educación, que no es más que una recurrente generalización de estos temas; o por ejemplo el fondo específico de los autónomos, que además del nombre no sabemos cuáles van a ser los beneficios que van a tener los autónomos de La Rioja que no vayan a tener los navarros o los aragoneses... Lo dicho, se trata de un acuerdo en exceso facilón. Así pues, más que una apuesta ambiciosa de cambio, es más bien una apuesta de saldo para que todo siga igual.

Si hablamos de los ingresos, este es un presupuesto que mantiene una filosofía a nuestro entender equivocada. Parte de la premisa de que el posible crecimiento económico de la Comunidad vaya a impulsar por sí solo la mejora del empleo, de los ingresos de las familias y las oportunidades para todos los riojanos y riojanas. Parte de la hipótesis, que por cierto en La Rioja ya se ha tenido tiempo de comprobar su falsedad, que dice que cuando crece el producto interior bruto regional ese crecimiento se va a repartir de manera justa y magnánima a todos por igual, lo mejor que puede hacer ese Gobierno en ese momento es abstenerse de intervenir en cualquier decisión del mercado. Según ustedes, el Gobierno debería dejar todo al libre juego de la oferta y la demanda; eso sí, a excepción del reparto de determinadas subvenciones a corporaciones, empresas o fundaciones, que siempre son interesantes.

Este Gobierno ha defendido la tesis, en relación a los impuestos, de que donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los contribuyentes; lo que, desarrollando la argumentación hasta el máximo, nos podría llevar al absurdo de que no tuviera el Gobierno ningún ingreso. Señorías, sin recursos es imposible influir en el desarrollo de nuestra comunidad. Entre tener ambiciones y aumentar los recursos y no tener ninguna ambición y reducir los impuestos, ustedes prefieren no tener ambiciones; nosotros no. ¡Para tener ambiciones hay que tener proyecto! ¡Nosotros tenemos proyecto, pero conlleva un gasto!

Vamos con los gastos. El Partido Socialista lleva diciendo que es necesario y urgente salvar el grave problema de crecimiento que tiene La Rioja. Por primera vez en la historia La Rioja pierde población, lo decían ustedes; pero es que, además, la población que tenemos es de las más envejecidas de España. Los jóvenes se van, perdemos el atractivo laboral y hay muy pocas ofertas/oportunidades de empleo. Y todo esto, señorías, ha ocurrido durante un tiempo en el que cada vez que venían unos presupuestos al Parlamento se presentaban con el objetivo de la creación de empleo. ¿Sí o no? ¡Sí! ¡Esta vez también ha ocurrido, no falla! ¡Lo que falla, lo que falla, señorías, son los resultados!

Los socialistas proponemos que para resolver los problemas de crecimiento, cohesión y empleo hay que apostar –insisto– en la fórmula, que es la de la industrialización; al margen de lo que haya dicho usted, Consejero. Así pues, si el Gobierno no lo impulsa, esto no lo va a poder hacer nadie, y este presupuesto está ignorando la respuesta a esta fórmula que se necesita, esta correcta fórmula. ¿Creen ustedes, señorías, que es posible invertir o frenar el problema grave de industrialización y generación de empleo que tenemos en esta comunidad con estos presupuestos?

Sabemos también de la obligatoriedad de aumentar la competitividad y de que esta solo se alcanza con una mayor adquisición de conocimientos. Pues bien, el informe de la OCDE de 2015 sobre estrategia de competencias nos indica que para eso, para aumentar la competitividad, debemos resolver graves problemas de nuestro sistema; problemas como que la cuarta parte de los alumnos abandona los estudios antes de finalizar la formación obligatoria, o problemas como que el coste de las repeticiones equivalga al 8% del total del gasto educativo, o que las titulaciones que poseen los jóvenes no se adecúan actualmente a las demandas del sistema productivo. Este, señorías, sería el reto verdadero por el que se debería hacer un extraordinario esfuerzo y promover definitivamente la modernización de nuestra comunidad, pero esto no se

afronta con decisión.

¿Quién de verdad de esta Cámara cree que los programas que han sido inútiles hasta la fecha vayan a funcionar ahora? ¿De verdad se conforman con estar mejor que la media? ¿De verdad no queremos ya dejar de compararnos con comunidades que están peor que nosotros? ¿Y de verdad no queremos empezar a emular a las mejores ciudades o comunidades de Europa? ¿Creen ustedes que este proyecto de ley nos lleva a emular a las mejores ciudades de Europa? Pues yo creo, sinceramente, que no.

Pero tampoco encontramos en este proyecto de ley este compromiso con el servicio público que han anunciado, que solamente mantiene esta situación actual, por cierto, depauperada. Tampoco encontramos, ni en educación ni en sanidad, un objetivo que indique que se van a superar las deficiencias que tenemos. No hay una determinación clara para recuperar lo recortado en absoluto. Pero que es que tampoco hay ninguna determinación para acabar definitivamente con la pobreza infantil. No hay un compromiso para alcanzar las cotas que se perdieron de atención a la dependencia. ¡No hay más que palabras! Y, señorías, ni siquiera palabras hay para los 9.687 riojanos que han agotado ya cualquier tipo de prestación. Desengáñense, señorías, la pobreza no es soportable y este presupuesto la está aceptando con resignación.

En cuanto al cuadro presupuestario, este proyecto de ley se sustenta en un marco presupuestario a nuestro juicio falso y desequilibrado. Miren, señorías, para este año 2015 nos aseguraron que pedirían créditos por 203 millones de euros y, finalmente, han solicitado en torno a los 500 millones de euros. Para 2016 vuelven a anunciar una petición de crédito similar a la errónea de 2015, de 211 millones de euros. En consecuencia, con los antecedentes que les preceden, será previsible que como mínimo la doblen.

Respecto al déficit, en 2015, aunque lo oculten y tengan dificultades... Bueno, van a tener muchas dificultades para llegar al 0,7% prometido. Pero es que resulta que para el 2016 nos proponen llegar a cero, déficit cero. Difícil de creer también.

En cuanto a la deuda, en el segundo trimestre del 2015 la cifra asciende a 1.390 millones de euros, que supone un 17,7% del PIB, y el próximo año el tope máximo es seis décimas menos: 17,1% del PIB. Difícil de conseguir también.

Y finalmente, como colofón, tenemos un endeudamiento de 1.400 millones de euros para hacer una inversión de menos de 56 millones de euros. Esto, señorías, sí que es un buen resumen de nuestra estructura presupuestaria, es en realidad un récord total. La inversión no solo se reduce un 14% respecto de la ejecución del presupuesto anterior, sino que además no representará este año ni un 3,5% del total del presupuesto.

Algunos se conformarán con eso, otros se resignarán, pero nosotros no. Nosotros creemos que hay alternativa: para ello es necesario cambiar, reformar. Y a usted, señor Presidente, me temo que no le dejarán hacer compatible el presupuesto con el cambio, pero inténtelo por favor.

La resistencia al cambio o a la fuerza de la costumbre la recoge bien Quintiliano –ya conocen, Marco Fabio Quintiliano– en una anécdota referida al atleta Milón de Crotona, que dice..., cuenta cómo una mujer de pueblo que, por haber aprendido a acariciar y a llevar en brazos a un ternero desde su nacimiento y continuar haciéndolo, merced a esa costumbre de llevarlo en brazos todavía llegó a acostumbrarse siendo ya un pesado y enorme buey.

Señorías, aliviémosles de una vez de esta pesada carga. Para ello, el Grupo Socialista pide al resto de los grupos parlamentarios el apoyo a esta enmienda a la totalidad. Nosotros, sinceramente, creemos que la mejor manera de ayudar a La Rioja es pedirle al Gobierno que se quede sin fiestas de Navidad y rehaga el presupuesto.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Andreu.

¿Qué grupos van a utilizar el turno en contra?

Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Andreu, le han faltado argumentos y le ha sobrado tiempo, al parecer. No ha utilizado el tiempo que tenía, y argumentos pues tampoco ha expuesto muchos y alternativas más bien ninguna. Yo más bien diría, señora Andreu, que en veintiún años pues no hemos tenido todavía tiempo de conocer su alternativa. Ustedes no la traen y los riojanos al parecer no la quieren ni conocer, esa es la realidad.

Usted ha venido aquí, como siempre, al ritual: a leer un texto en el que presentan una enmienda a la totalidad, que es su ritual. ¿Por qué? ¡Porque sí! ¡Porque son unos presupuestos del PP! Desde los tiempos del señor Aldama, ustedes –salvo en una ocasión que les dieron indicaciones, por no decir órdenes, desde Madrid de no presentar enmiendas a la totalidad– la presentan siempre, llueva o haga sol, haga frío o haga calor, sean buenos los presupuestos o no sean buenos. ¡Les da igual! ¡Les da absolutamente lo mismo! Ustedes mucho diagnóstico, pero terapia ninguna. No han recetado absolutamente nada; nada al menos que no esté en el presupuesto. Porque, ¡claro!, venir aquí a hablar de políticas, de programas supuestamente inexistentes pero que resulta que los han podido leer en el presupuesto –de haber querido leerlos–, pues, ¡hombre!, me parece poco serio.

Usted critica que yo dije o pone de relieve –parece ser como para echarnos a reñir a los grupos que hemos llegado a un acuerdo– que yo dije que era un proyecto netamente PP, y así lo creo, ¡y así es! Es que inicialmente el anteproyecto lo hizo el Gobierno, evidentemente. Y después, a través del diálogo con el Grupo Ciudadanos, pues se ha llegado a un acuerdo que a nuestro juicio enriquece el presupuesto; un acuerdo desde un punto de vista fiscal, desde un punto de vista de reposición en materia de Función Pública, etcétera, en materia de ayudas a los autónomos... Pues sí, ¡es bueno! ¡Pero es que nosotros no hemos firmado nada que vaya en contra de nuestro programa! Por lo tanto, después de ese acuerdo... Porque lógicamente a veces los partidos, los grupos parlamentarios coincidimos en algunos aspectos; pues después de ese acuerdo no podemos decir, nadie puede decir que hayamos acordado algo que vaya en contra del programa del Partido Popular.

Por cierto, hablando de diálogo, señora Andreu, usted es la única que no quiso dialogar. Usted, que le da tanto valor al diálogo, es la única que no sacó un cuarto de hora para ir a hablar con el consejero de Hacienda. ¡Hombre!, yo creo que eso demuestra su nula voluntad –diría– de diálogo. Yo creo que sí.

Habla del marco presupuestario y dice que no se lo creen. Mire, el marco presupuestario cuando no era creíble era en 2008 y en 2009. ¿Sabe lo que contienen estos presupuestos aún a día de hoy y, gracias a Dios, en esa forma? ¡10 millones de euros para devolver aquellos ingresos a cuenta de los años 2008 y 2009; ingresos a cuenta que dio a esta comunidad autónoma el Gobierno central del Partido Socialista! Por un marco presupuestario, por unas previsiones económicas absolutamente erróneas, nos ingresaron 250 millones de euros esos dos ejercicios por encima de lo que luego fue la realidad presupuestaria, la realidad de los ingresos, ¡y hay que devolverlos! Y se devolvieron 50 millones en el año 2011 y 25 millones al año siguiente y, gracias a las políticas del Partido Popular y a la sensibilidad con las comunidades autónomas por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, pues esa cantidad se ha podido reducir a 10 millones; de manera que se está devolviendo la misma cantidad, pero entenderán que en cómodos plazos. Eso es lo que nos habla de marcos presupuestarios absolutamente erróneos.

Si algo caracteriza al marco presupuestario, a las cifras macroeconómicas que se han tenido en cuenta a la hora de elaborar estos presupuestos, es realismo, pero al mismo tiempo también ¡prudencia! ¡Prudencia, señorías! Posiblemente vayamos a crecer más este año y el año que viene de lo que está previsto en los

presupuestos y, sin embargo, se ha sido prudente a la hora de estimar esas previsiones de crecimiento para no cogernos los dedos, para no generar un problema de cara al futuro, sino para que estos presupuestos, respondiendo a la realidad o quedándose por debajo de la realidad y teniendo buenas noticias el año que viene, pues nos sirvan para ese gran objetivo que es, efectivamente, el de la creación de empleo.

Mire, señora Andreu, que venga otra vez usted con la cantinela de que el año pasado o este año se han pedido más de 500 millones de euros en préstamos es –perdóneme que le diga– no saber de lo que se habla o querer mentir. ¡Explique las cosas! Si las sabe, ¡explique las cosas o no entre a hacer unas valoraciones de algo que es incierto! Porque no es lo mismo –no es lo mismo, decía creo que era Alejandro Sanz–, no es lo mismo pedir 100 millones de préstamos nuevos que pedir 500 millones de euros, porque 400 son reprogramación de préstamos. Si uno ya tiene préstamos concedidos y los tiene que renegociar porque llegan a su plazo de caducidad, pues hay que renegociar préstamos, ¡pero eso no es pedir préstamos! ¡Es distinto renegociar que pedir! ¡Abrir nuevas vías de financiación es distinto que renegociar esas vías de financiación que ya están establecidas! Por lo tanto, es falso de toda falsedad que se hayan pedido este año 500 millones de euros. Lo que se ha hecho ha sido cumplir escrupulosamente los presupuestos que aprobamos en esta Cámara el año pasado por estas fechas. ¡Hombre!, un poco de seriedad, un poco de seriedad. Porque esto a alguien que no entienda en materia presupuestaria ustedes se lo pueden colar. Pero, ¡claro!, con aquel que conozca algo en materia presupuestaria pues desde luego yo creo que le deja a usted en mal lugar.

Dice la señora Andreu: "Es que estos presupuestos parten de la premisa de que el crecimiento hace crecer el empleo". ¡Toma!, ¡claro! ¡Claro que sí! ¡Claro que si hay crecimiento crece el empleo! ¡Claro que nosotros creemos que desde lo público tenemos que incentivar, tenemos que animar, tenemos que tratar de dinamizar esa creación de empleo, de que se acelere esa creación de empleo! ¡Pero desde luego que se crea empleo cuando hay crecimiento de la economía! ¡Cuando no hay crecimiento del empleo es cuando hay decrecimiento de la economía, que eso era lo que ocurría cuando gobernaban ustedes en este país!

Y dicen que parte de la hipótesis... Eso ya no sé de dónde se lo saca, lo ha debido leer en algún libro de economía. Dice: "Parte de la hipótesis de que el crecimiento se reparte por sí mismo por el mercado". ¡Oiga!, mire, no sé cuándo hemos vivido en este país en una economía pura de mercado. Ahora, yo no sé si usted lo que pretende es una economía absolutamente planificada, cien por cien planificada y cien por cien centralizada; que eso ya tuvimos experiencia, ¿verdad?, en los países del Este y desde luego parece que no ha tenido mayor incidencia positiva en la población.

Habla de pobreza infantil. ¿Pero lo ha leído en el presupuesto o no lo ha leído? 4,5 millones de euros destinados al Plan de infancia. Mire, señora Andreu, yo creo que hay que ser más serios cuando se hace un debate de presupuestos. Y este presupuesto pues podrá no gustarle, y yo puedo entenderlo, pero, ¡hombre!, no le niegue las virtudes que tiene incluso para ustedes, incluso para ustedes.

Bueno, en materia de impuestos ustedes siempre tienen vaivenes, ¿verdad? Tienen esa doble alma que un día les dice que tienen que bajar impuestos y que eso es bueno y que es de izquierdas, y otro día dicen que no, que hay que subir impuestos porque las administraciones públicas tienen que tener recursos para poder hacer las políticas sociales. Pues, ¡hombre!, yo creo que se tienen que aclarar.

En todo caso, estos presupuestos responden en materia impositiva al programa del Partido Popular y desde luego al acuerdo con Ciudadanos, que no nos duelen prendas en reconocerlo. Ellos hicieron una propuesta, esa propuesta se negoció, se habló, se plasmó en un acuerdo y aquí está. ¿Y qué significa esa propuesta, contrariamente a lo que dice el texto de su enmienda a la totalidad y que ha dicho usted hoy aquí? ¡Eso significa, esa bajada de impuestos, profundizar en la progresividad de los impuestos!

La Constitución española dice que los gastos públicos se sostienen a través de los impuestos que pagan los ciudadanos y las empresas, y también dice la Constitución española que esos impuestos tienen que ser progresivos. ¿Qué significa progresivos? ¡Que paga más el que más tiene!, ¡que paga más el que más gana!

¿Qué ocurre con estos presupuestos? ¿Que resulta que va a pagar menos impuestos el que tiene menos renta y que va a pagar los mismos o más el que tiene más renta! ¡Pues hay progresividad! ¡Hay progresividad! Es decir, si partíamos de una situación en la que ya había progresividad, ¡ganamos en progresividad! ¡Es que esto es dos más dos cuatro, señorías! Si las rentas, los tramos más bajos en IRPF van a pagar menos impuestos y los más altos igual o más, ¡eso es que se gana en progresividad!

Bueno, veo que se despistan un poco en los bancos socialistas. Disculpen mi vehemencia, retiro la exclamación, pero es que me parece importante. ¡Nosotros queremos bajar siempre los impuestos!, ¡siempre! ¡Y, siempre que tenemos oportunidad, los bajamos! ¡Y ahora bajamos los impuestos!

Porque miren, señorías, lo que no es realista es decir: "¡Es que hay que incrementar el gasto!". Pero incrementar el gasto, ¿de dónde sale incrementar el gasto?, ¿en base a deuda? Y, ese en base a deuda, ¿en base a déficit? ¿Y posterior deuda significa que se nos encarece la deuda, que generamos problemas de confianza en el mercado –que es lo que ocurrió en los años de gobierno socialista–, que suben los tipos de interés, que tenemos que destinar por tanto más dinero a los tipos de interés; que en algún momento entiendo yo que habrá que pagar la deuda, por otro lado? ¿Eso nos da más posibilidades para las políticas sociales? ¡No, señorías! Lo que da más posibilidades para las políticas sociales es hacer lo que han hecho las políticas del Partido Popular: primero ganar en competitividad.

Cuando hemos ganado en competitividad, ¿qué ha ocurrido? ¿Que hemos vendido más en el exterior! Cuando hemos vendido más en el exterior, ¡se ha generado más actividad económica! ¡Y más actividad económica ha implicado más empleo! ¡Y más empleo ha significado más consumo! ¡Y más consumo, a su vez, ha significado más empleo! ¡Y más empleo y más actividad económica han significado más impuestos recaudados por las administraciones! ¡Y eso lo que nos permite es gastar más en políticas sociales y bajar los impuestos! ¡Es así de sencillo! ¡Entiéndanlo! Desde luego, empezando por gastar más no mejora la situación, eso ya está probado absolutamente y contrastado.

Por lo tanto, bajamos los impuestos. Pero, ¡fíjense!, bajamos los impuestos y, por ejemplo, mantenemos nuestra propuesta de eliminar el impuesto de patrimonio, pero hemos reducido ya un 50%. Y ahí se ha quedado eso parado porque entendíamos que ahora había que afianzar más y profundizar más en el ámbito del IRPF, y es lo que hemos hecho.

Y desde luego entendíamos que había que... Después de años en los que la tasa de reposición solo en algunos ámbitos..., la tasa de reposición de funcionarios solo se podía aplicar en algunos ámbitos –en otros estaba reducida, en otros estaba a cero–, pues hemos apostado por ir a una tasa de reposición del cien por cien. Si se jubilan cien maestros, saldrán plazas para cien maestros. Si se jubilan... ¡Eso es la tasa de reposición al cien por cien! ¡Eso es a lo que iremos en este presupuesto! ¿Por qué? ¡Porque la situación ya lo permite! Pero la situación no lo permite por arte de birlibirloque ni porque se haya producido un milagro, la situación lo permite porque las políticas del PP han cambiado la situación y porque desde luego reconocemos el sacrificio que se les ha pedido a los ciudadanos y que hemos hecho entre todos. (*Aplausos*).

Miren, dicen, bueno, que las cosas, que el marco tampoco es... Volvemos al marco, ¿no? ¡Oiga!, ¿pues el marco qué dice? ¡Que La Rioja está mejor que la mayoría!, eso dice el marco. El marco presupuestario, la situación macro en La Rioja lo que dice es que tenemos menos parados que en el resto de España. Pero no ya solo menos parados que en el resto de España, no solo tenemos menos tasa que a nivel nacional, ¡es que tenemos menos tasa de paro y menos parados que los que había en el año 2011 por estas fechas! Es decir, en el año 2011 había en esta comunidad autónoma más de 23.000 parados, ahora hay 21.000, 2.000 parados menos. ¡Eso significa algo!

¡Fíjense!, especialmente ha sido importante la reducción del desempleo en el año presente. Es decir, los presupuestos de 2015 están teniendo efecto. Por lo tanto, la continuidad, que no el continuismo, de estos presupuestos es positiva. Y por eso nosotros apoyamos la continuidad de las políticas, la continuidad de unos presupuestos que son positivos para nuestra comunidad autónoma.

¡Claro!, y ahora hemos cogido el soniquete o el toniquete de decir que hay trabajadores pobres. Pues, miren, seguramente que habrá que ir mejorando también en ese ámbito, pero desde luego mejor una persona con un salario digno que no una persona en paro y que haya perdido ya la prestación por desempleo.

Desde luego es falso decir que hay menos parados porque se van. ¡Es falso! Señorías, ha subido el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. ¡Está subiendo! Entonces van a la otra derivada y dicen: "Bueno, sube, pero es que en realidad es empleo precario". ¡Oiga!, pues resulta que La Rioja somos de las comunidades autónomas con mayor calidad en el empleo: cerca de ochenta de cada cien trabajadores riojanos tienen un empleo indefinido. ¡Eso es calidad en el empleo! ¡Eso es estabilidad en el empleo!

"Ya, pero, bueno, igual son empleos indefinidos de pocas horas". Pues, bueno, también hemos trabajado en esa materia. ¡Cada día se firman más contratos con más horas! ¡Cada día se certifican más horas trabajadas! Es decir, ganamos en calidad en el empleo, en estabilidad en el empleo, ganamos en empleo a tiempo completo, y eso es la prueba del nueve de que las políticas están siendo útiles y están siendo beneficiosas para el conjunto de la sociedad riojana.

Y, ¡claro!, hay que amortizar deuda. ¡Claro!, a algunos esto pues igual es que no les suena de nada, ¿verdad? ¡Claro!, aquellos que se han dedicado siempre a generar deuda, a incrementar la deuda, cuando llega un Gobierno que dice: "Mira, ahora que ya van las cosas mejor, vamos a empezar a amortizar deuda de forma significativa"... ¡Fíjense qué cambio, eh!: ¡este año 2015, 98 millones; el año que viene 2016, 160 millones! ¡Es un incremento muy considerable! ¡Es un esfuerzo que además habla de la seriedad, de la rigurosidad, de la confianza que genera este Gobierno!

Las entidades financieras, cuando vean este presupuesto –ya lo habrán visto–, habrán dicho: "Este Gobierno es de fiar porque en cuanto puede devuelve las deudas". ¿Y eso qué es lo que nos permite? Pues que cuando vengan a futuro mal dadas, si hemos ido reduciendo esa deuda se fiarán de nuevo de nosotros, salvo que haya un Gobierno socialista; pero se fiarán de nuevo de la Comunidad Autónoma. ¡Claro!, de eso se trata: de devolver la confianza prestada.

En resumidas cuentas, señorías, estos son los presupuestos que La Rioja necesita. No son planos, señora Sáinz; no son planos, entre otras cosas, porque crecen, ¿eh? El año pasado los presupuestos... Bueno, este año 2015 los presupuestos son de 1.284 millones de euros, el año que viene 1.334, un 3,9% más. Ya desde un punto de vista cuantitativo, numérico, pues ya podemos decir que no son planos, que crecen.

Pero no solo eso. ¡Claro que son útiles! No son inservibles, no, ¡son muy útiles! ¿Por qué? Porque estos presupuestos, que, por cierto, si no me fallan las cifras son los segundos presupuestos más altos de la historia de la Comunidad Autónoma, en un momento en el que todavía estamos en la rampa de salida de una recesión brutal que no creamos nosotros; pues, bueno, esos segundos presupuestos más altos de la historia de la Comunidad, ¿para qué van a servir? Para destinarlos fundamentalmente a políticas sociales. ¡70 de cada 100 euros irán destinados a políticas sociales!

Pero a veces decimos esto y empieza a sonar también ya algo reiterativo y quizás no nos damos cuenta de la magnitud, de la profundidad de esta afirmación. ¿Qué significa que 70 de cada 100 euros vayan destinados a políticas sociales? Pues, miren, algo muy sencillo: que el 35%, 35 de cada 100 euros, 35,5 de cada 100 euros van a ir destinados a la salud de los riojanos; que el 24,4% va a ir destinado a la educación de los riojanos; que el 10% va a ir destinado a servicios sociales básicos y especializados, a ley de dependencia, a atender a las personas con algún nivel de dependencia. ¡Eso quieren decir esos 70 euros de cada 100! Por lo tanto, no estamos hablando de cualquier cosa ni de una cosa menor: educación o..., mejor dicho –por decirlo por orden–, salud, educación, servicios sociales. Y, si añadiéramos –¡que podríamos añadir!– políticas sociales de empleo, ¡mejoraríamos todavía ese porcentaje, lógicamente! Y si añadiéramos por ejemplo Justicia, que además ahora se enclava en la Consejería de Políticas Sociales, ¡pues todavía mejoraríamos ese porcentaje!

De manera que, señorías, no estamos hablando de algo irrelevante, estamos hablando de un

presupuesto cuantitativamente muy importante, cualitativamente más importante si cabe; unos presupuestos que van a la raíz de los problemas de los ciudadanos, que tienen en cuenta esa pobreza infantil, que tienen en cuenta la pobreza energética, que tienen en cuenta a aquellas personas que lo están pasando mal porque se han visto en una situación previa al desahucio de sus viviendas, que tienen en cuenta todas las situaciones de aquellos riojanos que pasan por más dificultades, que están en peligro de exclusión. ¡Claro que las tienen en cuenta!

Porque algunos, señorías, se visten de sociales pero luego realmente quien hace las políticas sociales es el Partido Popular, porque son las políticas económicas que impulsa el Partido Popular las que luego permiten realmente llevar a cabo las políticas sociales.

Por eso, señorías –con todo el cariño–, vamos a votar en contra de sus enmiendas a la totalidad, porque serían malas, serían malas; porque además nunca ustedes plantean una alternativa medianamente seria. Por eso vamos a votar en contra de estas políticas sociales..., o sea, de esas enmiendas a la totalidad, y seguiremos trabajando para mejorar si cabe estos presupuestos, señor Consejero, por los que ya les felicitamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Buenas tardes. Presidenta, muchas gracias.

Han dejado ustedes esto calentito, ¿eh?

Señor Consejero, nuestro grupo también ha examinado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año que viene, para el ejercicio 2016, y su Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Y aunque en principio pudiera decirse que es un proyecto continuista, no en vano es un proyecto que proviene de las filas del Partido Popular, sí que hemos de decir que le reconocemos el esfuerzo por generar un proyecto de ley que se salga del convencionalismo conservador y de la austeridad a la que nos tienen ustedes acostumbrados, y que dan una visión algo más progresista –no mucho, no se alegren– y más acorde con los acontecimientos que se avecinan en el futuro más inmediato para La Rioja.

El Gobierno de La Rioja el pasado 6 de noviembre presentó en el Parlamento para su debate y aprobación el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales con un montante global de 1.334,19 millones de euros, un 3,89% más que el ejercicio anterior, con una previsión de crecimiento de un 2,7% y con la pretensión inicial de corregir las desigualdades sociales generadas en los últimos ejercicios, cosa que está bien que reconozcan.

Las restricciones de la regla de gasto, que se sitúa en el 1,7%, unos 1.166 millones de euros, les han permitido un presupuesto equilibrado y les permitirá a futuro un límite de deuda a partir de finales de 2016 y con un superávit del 0,03% sobre el PIB regional, según sus palabras; lo que al final pondrá a disposición de los centros gestores más de 20 millones de euros destinados a políticas sociales.

Apuntan ustedes como prioridad el empleo y los servicios públicos fundamentales y sitúan a la persona como principal foco de preocupación del Gobierno regional. Investigación más desarrollo más innovación es otra de sus prioridades, según se desprende de la memoria que acompaña a este proyecto de ley. A priori, no podemos estar en desacuerdo con nada de lo que dicen.

Desde Ciudadanos creemos que es ahora cuando comienza realmente la legislatura y el mandato del nuevo Gobierno de La Rioja, desde el momento que ustedes cuentan con un presupuesto nuevo y con su propio presupuesto, en el que a instancia de Ciudadanos –habrá que decirlo– van a reducir impuestos a los

contribuyentes; van a impulsar otras iniciativas para beneficiar actividades como las de las pymes y autónomos, actualmente el motor de la economía de La Rioja y de otras muchas comunidades autónomas; con ayudas económicas que favorecerán a corto plazo la creación de puestos de trabajo y el descenso, por ende, de los niveles de desempleo que soporta nuestra región. Igualmente, les reconoceremos que vayan a favorecer la creación de empleo público en sectores tan demandados como Educación y Sanidad.

Nos ha llamado la atención el aumento del gasto no financiero el 0,88%, incluyendo el Fondo de contingencias reservado para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, que, según la memoria del presupuesto, actúa de amortiguador en el cumplimiento de los objetivos de déficit ante cualquier eventualidad y que han dotado con 3 millones de euros. Estaremos muy pendientes de la evolución de este fondo.

También nos agrada contemplar que más del 70% –ustedes ya lo han dicho– de los gastos no financieros, 1.166,02 millones de euros, se destinarán al reforzamiento de políticas sociales, salud y protección social (educación, cultura, juventud y deportes, vivienda y urbanismo y ayuda exterior). También estaremos muy pendientes de la evolución de estas partidas.

Dicen ustedes que mantendrán los beneficios fiscales para el 2016 en impuestos directos e indirectos y que aumentarán los tramos del IRPF de cinco a ocho y la disminución de dos puntos en los tramos quinto y octavo de mayor presión fiscal. Y comprobamos que acertadamente han incorporado el informe de impacto de género, iniciativa que preocupa principalmente a nuestro grupo y que ya ha sido aprobado en otras comunidades autónomas como Extremadura, Andalucía, Galicia, País Vasco o Navarra, incorporado al de La Rioja en 2015 a propuesta del Grupo Socialista y aprobado por esta Cámara. Enhorabuena al Grupo Socialista y a todos nosotros por lo que nos toca y por lo que nos podamos beneficiar.

Señorías, para Ciudadanos sería muy fácil adoptar una posición pasiva ante esta situación, ejercer una oposición expresamente de a ver qué pasa y decir no a estos presupuestos y no a las iniciativas del Gobierno. Pero en el ADN de Ciudadanos no está esa pasividad, y por ello siempre queremos proponer, negociar y consensuar iniciativas que mejoren este proyecto de ley que, en definitiva, afectará para bien o para mal no solamente al prestigio del Gobierno proponente, sino también, y sería lo peor, afectará a todos los riojanos.

Porque, señorías, ustedes saben igual que yo o mejor que todo lo que aquí se decide repercute en la vida de nuestros conciudadanos. Los presupuestos, de la índole que sean, en principio no van más allá de una declaración de intenciones, palabras y números, intentando conseguir que un deseo se convierta en una realidad. El papel de este Parlamento es el de dar un voto de confianza al ejecutor del proyecto, enmendarlo cuando sea necesario y corregirlo si se desvía del camino trazado.

Por cierto, señora Andreu, Ciudadanos ha hecho más por este presupuesto que nadie de los de esta Cámara y por que La Rioja tenga un presupuesto, sea el que sea. Luego ya nos tocará enmendarlo o ya nos tocará corregirlo. Solo me gustaría dejarlo claro, ya que cada vez que hablan ustedes nos aluden a nosotros, pues para que quede un poquito claro.

Les hemos escuchado con mucha atención a los señores del PP, al Gobierno, a los señores del Partido Socialista, y les quisiera recordar que ninguno de ustedes tiene la mayoría absoluta en este Parlamento para gobernar. Nosotros tampoco, obviamente. Pero, si no fuese por nosotros y por el ejercicio de responsabilidad que hicimos, hoy La Rioja tendría un Gobierno bajo un acuerdo que veríamos a ver. Nosotros hemos conseguido esa estabilidad o hemos intentado por lo menos que exista una estabilidad, y hemos adoptado un acuerdo de gobernabilidad que vigilamos constantemente en su cumplimiento. Pero no se le olvide a ninguno que somos la oposición, y ustedes ya saben lo que eso significa.

Por ello, y finalmente, Ciudadanos nos abstendremos en la votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos, tanto a la Ley de Presupuestos como a la de Medidas Fiscales, y apoyaremos inicialmente con nuestra abstención este proyecto de ley para que el Gobierno que nos representa a todos los riojanos comience su andadura. Les plantearemos cuantas

enmiendas parciales consideremos necesarias para mejorar y enriquecer el proyecto y haremos un seguimiento férreo de su ejecución, en el caso de que el proyecto de ley sea aprobado definitivamente por esta Cámara, si llega a producirse.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos La Rioja, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenas tardes, señoras y señores diputados, señores del Gobierno, personas que nos están viendo aquí en el hemicycle o a través de la web del Parlamento.

Miren, señores del Gobierno, ustedes y nosotros vamos a estar en desacuerdo en muchas cosas; en desacuerdo porque defendemos y representamos modelos diferentes –yo creo que lo saben–, y en este presupuesto también estamos en desacuerdo.

Lo que presentan no nos va a servir para salir de la crisis y, probablemente, van a profundizar en un modelo económico cada vez más desigual y empobrecedor, porque entre otras cosas van a impedir la puesta en marcha de un modelo..., insisto, un modelo social, económico y también –¿por qué no?– productivo en nuestra región, que es La Rioja.

Hablaba en su primera intervención, señor Consejero, de que había más dinero para empleo, más presupuesto para educación, más dinero para sanidad, para innovación, más presupuesto para personal... ¡Más dinero! ¡Más dinero! A mí eso me suena como que así hablan los poderosos, que así hablan los ricos, con un discurso a veces o en la mayoría de las ocasiones autocomplaciente, autosuficiente, con un talante de decir: "Menos mal que estamos gobernando, porque sabemos lo que hay que hacer". Es la sensación que me da. A lo mejor hay otra manera de hacer las cosas. Hay cosas que no cuestan dinero, señores del Gobierno.

Tampoco ha dicho en su exposición que este Proyecto de Ley de Presupuestos está condicionado por el pago de la deuda y que de manera insistente acepta la redacción y el contenido de las cuentas, se basa en principios de austeridad y en principios que suponen una descapitalización de los servicios públicos, y a la vez mantiene, por el contrario, transferencia de recursos a iniciativas privadas.

Esta propuesta que hoy discutimos, si hacemos un análisis muy detallado, desmiente el discurso oficial del Gobierno, ese discurso optimista, alegando casi como de una manera artificial o de un artificio contable y engañoso, a veces con más contenidos políticos que reales, "esto va bien y nuestra región va a seguir adelante".

Me imagino que ustedes, señores del Partido Popular y del Gobierno, saben que nosotros las medidas que propondremos son diferentes. Para nosotros hay medidas que son fundamentales y que no tienen discusión alguna. Primero: combatir la pobreza. Segundo: terminar con la austeridad. Tercero: revertir los recortes. Cuarto: iniciar un giro de la política económica creando un marco que posibilite la creación de empleo, el fortalecimiento de los derechos del Estado del bienestar y de la modernización económica.

Además, como también imaginan ustedes, nos parece que estos presupuestos tienen un fuerte sesgo de modelo económico liberal claramente. Eso evidencia que hay detrás del proyecto este un modelo social que inevitablemente profundiza en la desigualdad.

Insisto: tenemos modelos diferentes, tenemos prioridades diferentes. Es una percepción, por eso estamos aquí, para representar quizá a otras personas. Estamos en unos momentos en los que se pueden confrontar cuando discutimos presupuestos la diferencia de modelos: nuestro modelo es un modelo, un proyecto de cambio, de progreso, al servicio de la gente; y ustedes presentan un modelo continuista –no voy a decir plano, que ya lo ha dicho mi compañera– pero tecnócrata, parece como que es un proyecto inservible, insensible –perdón–. Porque desde nuestro grupo parlamentario constatamos que estos presupuestos,

puesto que están atrapados en la austeridad, en la reducción o en la contención del gasto, por supuesto dentro del marco de la estabilidad presupuestaria, no van destinados a reactivar la economía ni a fortalecer la cohesión y el desarrollo social; lenguaje que ya empleamos a estas alturas todos.

Hay niveles similares a los años anteriores. ¡Claro que ha habido un crecimiento!, ¡pero es menor! ¡Y claro que ha habido un pequeño porcentaje de incremento en educación, sanidad, servicios sociales, dependencia o cultura! Pero esos pequeños incrementos no logran recuperar en absoluto los importantes recortes de los años precedentes, puesto que las cuentas son incluso menores que las que había en el 2010.

Señores del Gobierno, pero ¿realmente ustedes se plantean cuáles son las prioridades que tenemos los ciudadanos en La Rioja? ¿Estos presupuestos van a mejorar lo cotidiano?, ¿van a mejorar lo que le preocupa a la gente día a día, sus necesidades, sus inquietudes y sus angustias –¿por qué no decirlo?–, para que puedan vivir de una manera digna y sin carencias y sin resignación? ¡Sin resignación, señores!

Miren, usted lo mencionaba y el portavoz del Partido Popular también: el pasado 24 de mayo claro que ustedes ganaron las elecciones, pero la mayoría les quitó la mayoría absoluta porque casi seguro que mucha gente –y estamos convencidos de ello– quería que cambiaran las cosas, y al parecer hay cosas que no cambian. ¡No se han dado por aludidos! ¡Siguen sin tener un proyecto real para La Rioja! ¡No se dan cuenta de que presentan prácticamente un presupuesto superpuesto o unas correcciones puntuales conforme a las novedades que nos surgen o quizá con iniciativas que el devenir histórico nos obliga a ello!

¿Cómo afrontan temas...? Al margen de que hay más dinero, en esa dinámica que yo comentaba antes, ¿cómo van a afrontar la pobreza infantil, la pobreza energética? ¿Hay alternativas? ¿Podemos cambiar alguna vez nuestro discurso como representantes aquí en el Parlamento de una institución democrática y ustedes como responsables de la gestión de las políticas públicas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja?

Nosotros ya presentamos una propuesta de ley de emergencia ciudadana, que detallaba algunos aspectos que no voy a repetir de situaciones para favorecer y evitar la vulnerabilidad y favorecer el auxilio de la gente. Pero, ¡claro!, esa propuesta de ley ustedes, señores del Partido Popular, con sus socios de facto no la aprobaron.

Ya hablar de desempleo parece ahora una entelequia. ¡Todo se va a hacer! ¡Las cifras mejoran! Insisto que habrá políticas de empleo, que las de ahora parece que han fracasado; no este discurso artificial, artificial de fuegos artificiales me refiero. Yo creo que hay que apostar además por el valor añadido de nuestra industria, de nuestra empresa, para que el desarrollo tecnológico sea el motor de una dinámica económica más integradora y justa; una dinámica en la que los jóvenes, los viejos, las mujeres, las agricultoras, tengan su lugar. Habrá que fomentar medidas concretas presupuestadas para las pymes, para los autónomos, para el fomento de los pequeños productores de bienes y artículos, sobre todo si son de calidad y ecológicos.

Ya les digo, nuestra propuesta de política presupuestaria para el 2016, pero también para los próximos años puesto que ahora no gobernamos, es muy diferente a la que ustedes presentan; porque ustedes están invirtiendo el orden de las prioridades que reclama la gente, al menos eso nos parece. Creemos en una política de fomentar el empleo –ya he dicho–, las infraestructuras; una política de transformar la realidad, que esa es una de las claves. Pretendemos un modelo más justo, más eficiente, más competitivo, más sostenible, más integrador, más participativo... –Ya no me salen más adjetivos–. ¡Y claro que hay que fomentar la cohesión social, territorial, etcétera!

Son en definitiva, en suma, unos presupuestos –por muchos de sus gestos– que no dejan de ser prácticamente calcados, adaptados, con poca idiosincrasia. No sé si estamos en La Rioja o en otra comunidad autónoma, porque el discurso en este caso sí que ratificamos que es plano.

Estas cuentas, señores del Gobierno, no generan confianza. Y yo no digo que no generan ilusión, porque la ilusión es un sentimiento intangible; tampoco abordan los problemas reales de la mayoría. Y lo que es más importante: no remedian la pobreza, la desatención que muchos riojanos y riojanas tienen hace tiempo.

Además de no generar confianza, estos presupuestos que presentan –como he dicho– no suponen un impulso social, económico, ni mejoran lo que tenemos.

Por todo ello, señoras y señores diputados, señores del Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Podemos consideramos que el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016 presentado por su Gobierno ni ataja los desequilibrios sociales y económicos generados durante los últimos años ni ofrece una salida socialmente justa a la crisis; tampoco sirve para abrir una senda de recuperación económica sostenible, equilibrada y competitiva.

Muchas gracias y buenas tardes. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Buenas tardes de nuevo, señorías.

Permítame que le recuerde en esta ocasión a Cicerón: "Nadie está libre de decir simplezas, la desgracia es decir las tan seriamente", señor Cuevas.

Lo que le decía, señor Presidente, desgraciadamente no le van a dejar hacer nada nuevo, sobre todo si sigue manteniendo en sus filas pensamientos tan obtusos como por ejemplo también la repetición de esa frase de la otrora diputada, ahora presidenta, "falso de toda falsedad". Es que es una frase que se repite y se repite y se repite.

Y por cierto, le advierto también, señor Cuevas, que es posible que tampoco agote el tiempo que tengo asignado. Las verdades claras y concisas normalmente necesitan menos tiempo que las demagogias baratas.

Quiero hacer –y comienzo– dos aclaraciones previas. Una: le pediría, por favor, a los servicios técnicos de la Cámara y a los servicios en general de la misma que estén muy atentos a la votación que se va a producir después, no vaya a ser que por un descuido haya el riesgo de querer aplicar de nuevo el artículo 33. Estén atentos.

Y la segunda aclaración: después de haber escuchado algunas de las intervenciones, posiblemente hubiera sido necesaria una aclaración previa antes de comenzar mi exposición. Que quede claro que no estamos ahora en ningún debate de investidura. En los debates de investidura se marcan los objetivos, se habla de un carácter general y de unas formas de gobierno. Este no es el momento. Este por mucho que diga usted, señor Cuevas –que parece que solo he hablado yo porque me responde a mí, no sé si es bueno o no, será que le ha interesado mucho lo que le he dicho–... Ahora no estamos en un debate de investidura, eso ya pasó; estamos en la practicidad, hay que ser prácticos. Estamos en un debate de valoraciones concretas, en el debate para comprobar si efectivamente las promesas que se hicieron, los objetivos que se prometieron y se expusieron en el debate de investidura tendrán los instrumentos necesarios para poder llevarlos a cabo a partir de ahora. Estamos, pues, en el debate de los hechos y ustedes lo saben.

¿No queríamos procesos de evaluación y estábamos abiertos al diálogo? ¡Pues ya está! ¡Ya estamos trabajando! Estamos todos evaluando. Aquí sinceramente yo creo que no debería valer la abstención. El presupuesto se puede considerar que sirve o que no sirve, que es suficiente o que es insuficiente. Ahora bien, cada uno es libre, ¡faltaría más! Es nuestra opinión.

Pero, por el contrario, yo les digo que aquí en estos momentos sí hay alternativa. "En un momento anterior no había alternativa de gobierno", decía. De acuerdo. Pero hoy no pueden negar que no haya una alternativa de un presupuesto diferente, porque sí la hay. Otra cosa es que no se quiera tener en cuenta, pero sí que hay una alternativa diferente. Además, es una alternativa que no solo puede partir de cada uno de los grupos, incluida la del Partido Popular –que, por cierto, últimamente está dando muestras de ir por un camino

diferente al del Gobierno—, sino que también el Gobierno puede tener una alternativa en sí mismo; porque bien pudiera el Gobierno incorporar alguna de las propuestas, de las líneas sustanciales que nosotros le ofrecemos. Y, sinceramente, creo que este proyecto en general, este Proyecto de Ley de Presupuestos, no se arregla con enmiendas parciales; aunque, visto lo visto, tendremos que trabajar en las enmiendas parciales. Reafirmo pues las ideas, las cinco ideas básicas de nuestra propuesta de un nuevo proyecto de ley.

La necesidad de un marco presupuestario real. El equilibrio presupuestario que presentan ustedes es falso, si se estudia un poquito es falso, porque se terminará incumpliendo la propuesta de déficit. Se volverá a incumplir la previsión de necesidad de créditos, incumplirán la previsión de ingresos —usted lo ha dicho— y, en consecuencia, ni siquiera se ejecutará la paupérrima inversión. Hay que dejar de engañarse y arrastrar conceptos que se reflejan año tras año con el único objetivo de cuadrar las cuentas de una manera artificial. Un ejemplo claro es el ingreso previsto recurrente de los 18 millones de euros del efecto frontera que todos los años presupuestan y ningún año llega. Es posible que lleguen ya a un desequilibrio de unos 300 millones de euros si lo van acumulando.

La segunda idea básica: una carga fiscal redistributiva frente de una ineficaz e injusta fiscalidad. En política impositiva mantienen ustedes un recurrente argumento también para justificar la reducción fiscal a quien menos la necesita; aquella que dice que reduciendo impuestos se recauda más. Si estiramos —como les he dicho antes— este argumento, llegaríamos al absurdo, a la absurda conclusión de que no pagándose ningún impuesto al final recaudaríamos muchísimo más. Señorías, un ejemplo: la rebaja del IRPF supone una reducción anual media de 36 euros por contribuyente al año. Nada resuelven 36 euros en una familia; pero los 4.500.000, que es lo que dejaría de recaudar el Gobierno, sí que podrían ayudar a algún plan familiar, sin duda.

Tercera idea: una apuesta valiente que asegure nuestro futuro como comunidad. No hay nada que aborde seriamente y de raíz a medio o a largo plazo los problemas estructurales que tiene La Rioja. No hay ningún programa que refleje un espíritu de modernización para La Rioja y, además, se recorta la inversión coincidiendo con los ejercicios de menor inversión previstos en los Presupuestos Generales del Estado destinados para La Rioja. Porque, señorías, el verdadero problema que tiene La Rioja es el de la despoblación, y este problema es posible que nos pueda llevar al síndrome de Turruncún. En Turruncún la tasa de paro es cero, pero analicen el porqué. ¡Bien!

La cuarta idea: la devolución de los derechos eliminados y la restauración del deterioro de los servicios públicos. Por ejemplo, la dependencia hay quien propone incluirla en la Constitución como derecho nuevo. ¡Perfecto! ¡Lo apoyo al cien por cien! Pero, bueno, ahora seamos coherentes de momento y, basta que está su desarrollo ya en manos de las comunidades autónomas, exijamos una dotación correspondiente, adecuada.

Y por último, y sirva como resumen, aprovechemos esta oportunidad para elaborar de verdad un nuevo presupuesto. Existe la oportunidad de hacer cosas de una manera diferente. La oposición tenemos ahora la oportunidad mediante nuestro voto de presionar —siempre de manera elegante, por supuesto— al Gobierno para acabar con esa sensación de resignación, tenemos la oportunidad de lograr el cambio que el Gobierno de momento no aborda. ¡Ayudémosle entre todos!

Señorías, hoy he pretendido hacer dos cosas que son aparentemente incompatibles, poco compatibles, pero en realidad no lo son. He pretendido defender..., desde la política defender el valor de las decisiones políticas que yo explico aquí; pero, además, he pretendido criticar la incapacidad de determinadas decisiones políticas para estar a la altura de las circunstancias. Nuestra opción hoy de ninguna de las maneras es tumbar al Gobierno; nuestra opción simplemente es la de rechazar este inútil —por ineficaz, desde nuestro punto de vista— presupuesto, ya que también hay un dicho que dice: "Aumentar el tanto por ciento de algo inútil pues multiplica su inutilidad".

Así pues, sería conveniente que volviera a la Cámara un proyecto de presupuesto nuevo que de verdad

ayude a resolver los proyectos y los nuevos retos que se presentan para La Rioja. Señorías, La Rioja necesita un revulsivo y todos ustedes lo saben, pero este presupuesto adolece del mismo. Propongo de verdad votarlo en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Andreu. Pero yo creo que en lugar de preocuparse del trabajo que realizan los servicios de la Cámara, que yo creo que es un trabajo excelente, debería usted preocuparse más y estar más atenta a la votación cuando emite el voto, para que no se produzcan errores que luego ustedes pretenden achacar a los demás. Y ya vemos que se ha aprendido usted muy bien el artículo 33 y que es una asidua recurrente a ese artículo, que lo practica usted mucho.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para... ¡No, no, no, no! No hay turno de alusiones, señora Andreu. Usted ha entrado... Pues permítame, permítame que esta Presidenta, permítame que esta Presidenta responda a lo que usted ha dicho.

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Cuevas.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Andreu, yo creo que este debate permite presentar un texto alternativo junto con la enmienda a la totalidad. Es este punto del trámite presupuestario el que lo permite, por tanto, es ahí donde ustedes podrían haber presentado un texto alternativo que hablara precisamente de eso, de su alternativa política a estos presupuestos. Yo creo sencillamente que no la tienen y que es muy fácil criticar por criticar. Y criticar... Como le digo, es que hay veces que critica usted cosas que están en los presupuestos, señora Andreu. Yo creo, por tanto, que el mejor ejercicio que podríamos hacer, que podrían hacer todos ustedes, es realmente leerse los presupuestos para que vieran dónde están las partidas, a qué se va a destinar el dinero de los riojanos.

Pongo un ejemplo. Yo no sé si ustedes reducirían la partida presupuestaria que va destinada al pago del sueldo de los empleados públicos. Yo no sé si ustedes la reducirían. ¡Fíjense!, 430 millones de euros destinados a capítulo 1. Empleados públicos, sueldo de empleados públicos, crece un 3%. ¿Por qué crece un 3%? Porque crece un 1% la retribución de los funcionarios y empleados públicos; pero es que crece también esa partida porque a lo largo de 2015 se va a devolver el 50% de la paga extra de 2012 que no se pagó en su momento, ¡que se suspendió el pago! Aquí se han dicho a veces palabras gruesas: "¡Se ha robado el sueldo, la extra de los funcionarios!". No se ha robado nada ni se ha sustraído nada, se suspendió el pago. Se ha pagado, se pagó el año pasado un 25%, se ha pagado este año otro 25% –en números redondos, un 26 y pico–, y ahora se tiene que pagar en el próximo ejercicio la mitad restante. Pues a eso van dirigidos estos presupuestos: 340 millones en capítulo 1.

Pero es que podríamos hablar de más capítulo 1, porque el capítulo 1 de la Universidad convendrán

conmigo que son empleados públicos también, ¿verdad? Pues, bueno, este Gobierno financia con 40 millones de euros en números redondos a la universidad pública de La Rioja. ¡40 millones de euros, que hacen de la Universidad de La Rioja la universidad mejor financiada de todas las universidades públicas de España! ¡Yo creo que eso es un dato positivo que alguna vez tendrán que reconocer ustedes, pero aunque solo sea por hablar bien de la Universidad! ¡No hablen bien del Gobierno si no quieren, pero hablen bien de la Universidad! ¡Es que es la universidad pública mejor financiada de España! Pues yo creo que eso es importante.

Yo creo que es importante que, como prometimos, una vez que estamos saliendo, que ya se ha salido de la recesión; que todavía hay personas que están sufriendo los embates de esta recesión y de esta crisis que se ha pasado, pero que ya estamos saliendo, pues que se devuelva..., en este caso a los funcionarios públicos se empiece a devolver parte de lo que se suspendió. Que no se le quitó a nadie nada, porque todos hemos tenido que hacer sacrificios en los últimos años. ¡Absolutamente todos!

Miren, dicen como que el reparto que se hace de la riqueza..., que más empleo no es sinónimo de un mejor reparto de riqueza. Pues yo creo que sí. ¡Nosotros creemos firmemente que sí! Cuanto más empleo hay, hay más oportunidades y más personas que reciben una retribución, un salario, y que tienen más libertad. ¡Fíjese!, eso es lo que más nos gusta a nosotros de todo esto: la libertad que da a las personas el tener un salario, una retribución. Porque con esa libertad, ¿qué hacen luego? ¡Utilizarla! ¡Decidir! ¡Decidir si ahorran, si invierten, si compran! ¡Lo que quieran! ¡Vivir! ¡Desarrollar su proyecto de vida personal y familiar! ¡Por eso bajamos los impuestos!

Y usted se va de nuevo al argumento fácil voy a decir –no voy a poner un calificativo que le siente a usted mal–, pero fácil de decir: "36 euros de media". ¡Hombre!, convendrá conmigo en que, si estamos ante un sistema –como ya le he demostrado antes y usted no me lo ha rebatido– progresivo, esos 36 euros en primer lugar no son así porque habrá que ver la media por tramo de renta y, en segundo lugar, aunque así fuera, esos 36 euros representarían más para una renta baja que para una renta media o alta. Pero es que no son esos 36 euros.

Le diré más hablando también de esa continuidad que tienen estos presupuestos y nuestra política fiscal: a lo largo de los últimos años los riojanos nos hemos ahorrado en decisiones que se han tomado en esta Cámara en materia fiscal más de 600 millones de euros ya, señorías. ¡Ese dinero ha quedado en el bolsillo de los riojanos! Alguien dirá: "Pues ha quedado a poquitos". ¡Pero a poquitos en toda la gente, en toda la ciudadanía, en toda la sociedad riojana! Y, con esos poquitos, han utilizado libremente ese dinero para hacer lo que les ha dado la gana: gastar, invertir, consumir, ahorrar, lo que hayan querido; porque entendemos que el dinero de los ciudadanos donde mejor está y donde hace mejor papel es en el bolsillo de los ciudadanos.

Bien es cierto que eso de la mano invisible, ¿verdad?, ya pasó a la historia y tiene que haber instituciones que luego procuren por aquellas personas que tienen más dificultades. Y así lo hacemos, así lo hacemos desde el Partido Popular.

Mire, señora Andreu, el efecto frontera el consejero lo explicó perfectamente el día de la comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, pero el efecto frontera se presupuesta de forma recurrente, ese denominado "efecto frontera" recogido en el artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía, y en dos ocasiones los riojanos nos hemos beneficiado de ese artículo 46. En una ocasión 21,03 millones de euros vinieron destinados para la financiación del Riojaforum; una infraestructura que yo creo que ha beneficiado a toda La Rioja y de manera muy especial a nuestra capital, Logroño, porque es un centro de actividad, de actos, de actividad turística, de actividad cultural, etcétera, etcétera. Pero es que posteriormente de nuevo se aplica el artículo 46 cuando el Gobierno de la nación nos cede el edificio del Banco de España, un edificio emblemático que se destina en estos momentos al servicio público también. Por lo tanto, en dos ocasiones se ha recuperado, se ha recurrido a ese artículo 46 y los riojanos se han visto beneficiados por ese artículo 46 por la compensación del denominado "efecto frontera".

¿Quién gobernaba en ambas ocasiones en Madrid? ¡El Partido Popular! ¿Por qué durante años cuando

gobernó el Partido Socialista no se activó el artículo 46? Porque el Partido Socialista, créanme –a las pruebas me remito–, creo que no cree, sinceramente pensamos que no cree en esta comunidad, y por eso no ha tratado a esta comunidad en pie de igualdad con las demás; porque, si no, en ocho años de Gobierno socialista se podría haber aplicado el artículo 46 en una ocasión al menos. Ocho años de Aznar: se aplicó en una ocasión. Ocho años de Zapatero: no se aplicó. Cuatro años de momento de Mariano Rajoy: ya se ha aplicado una vez para darnos el Banco de España, el edificio del Banco de España. Pues yo creo que eso lo podrían tener en cuenta ustedes.

Y, miren, al margen de las importantísimas políticas sociales que se desarrollan, que, no obstante, son las tres grandes patas del Estado del bienestar junto con la cuarta, que forma parte de las competencias del Estado, que son las pensiones, que por cierto también van a subir el año que viene en nuestra comunidad; pues, bueno, esas patas del Estado del bienestar van a ganar en presupuesto el próximo año y, por tanto, podremos perfeccionar y mejorar nuestras políticas sociales, nuestra sanidad, nuestra educación, nuestros servicios sociales, la atención a la dependencia.

Pero, además, no se pierde de vista que hay que seguir incentivando la actividad económica, perfeccionando y mejorando nuestra competitividad, mejorando la competitividad de las empresas riojanas, mejorando también la capacidad para salir a los mercados exteriores. Y de ahí el Plan de internacionalización o la apuesta por el I+D+i, para que más empresas se incorporen a la investigación, al desarrollo, a la innovación. Tenemos un amplio campo de innovación en La Rioja precisamente en sectores en los que somos ya muy competitivos, y tenemos que dar una vuelta de tuerca más y ser aún más competitivos; sectores maduros donde somos muy buenos –por decirlo de forma coloquial– y donde tenemos que seguir siendo cada día mejores de cara al futuro, y son más de 70 millones de euros los que se destinan a esos programas de cara al ejercicio 2017.

Por lo tanto, estos presupuestos atienden lo que hay que atender: a las personas, y en especial a las personas más desfavorecidas, y las políticas destinadas a la creación de empleo, a la creación de actividad económica, que es lo que tenemos que hacer porque es lo que nos va a permitir generar más empleo y, por lo tanto, generar más oportunidades de cara al futuro.

Creemos firmemente en estos presupuestos y por eso decimos no a las enmiendas a la totalidad, que además entendemos que no aportarían nada. Agradecemos sinceramente que el Grupo Ciudadanos, en cumplimiento de ese acuerdo que tenemos, apueste por esa abstención, es decir, por el rechazo de las enmiendas a la totalidad; porque además entendemos que hemos trabajado juntos también para mejorar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... –termino, señora Presidenta–, hemos trabajado juntos para mejorar estos presupuestos.

Señora Andreu, podríamos referirnos a Quintiliano, a Cicerón, a Séneca o a Sócrates. Yo me dedico a trabajar por los riojanos, ¡por todos, señor Calvo, no solo por los que nos han votado! ¡Por todos! ¡Por los 320.000 riojanos! La mayor cifra de población que ha habido en La Rioja ha sido 322.000...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cuevas, termine ya.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ..., hoy tenemos 320.000. Algunos están alarmados con la pérdida de población, yo creo que no es para tanto. Hablaremos, tendremos tiempo; pero el presidente Ceniceros también nos ha puesto un reto en materia de despoblación, de diálogo, de trabajar en esa vía.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cuevas, terminó su tiempo.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Preocupémonos –termino ya, señora Presidenta, lo prometo–, preocupémonos de todos los riojanos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cuevas...

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... y menos de frases hechas.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., terminó su tiempo.

Una vez finalizado el debate, sometemos a votación conjunta las enmiendas a la totalidad de devolución defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 14; votos en contra: 15; abstenciones: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vadillo.

Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas a la totalidad.

De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, una vez finalizado el debate de totalidad los diputados y los grupos parlamentarios tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del proyecto de ley mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión. El plazo finaliza el día 15 de diciembre a las diez horas.

9L/PL-0002- Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016.

Para este debate se ha presentado una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Socialista.
Tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Miren, como decíamos en el texto de la enmienda a la totalidad, la finalidad fundamental de este proyecto de ley debería ser dar cumplimiento al artículo 31.1 de la Constitución española, que dice: "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio". De la misma manera debiera dar cumplimiento al 55.Dos de nuestro Estatuto de Autonomía, que dice: "La potestad tributaria se ejercerá con arreglo a los principios constitucionales de igualdad, capacidad contributiva y progresividad". Y, todo ello, con la plasmación presupuestaria que acabamos de analizar anteriormente para garantizar la mejora de vida de todos los riojanos y riojanas con equidad y justicia redistributiva.

A nuestro juicio este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el ejercicio 2016 no cumple ni con las previsiones constitucionales ni con las estatutarias. La progresividad impositiva no mejora,

más bien lo contrario; los beneficios fiscales se dirigen a los grandes patrimonios y los cambios en el impuesto sobre la renta no mejoran desde luego, a nuestro juicio, la posición de las rentas más bajas. El marco fiscal propuesto en este proyecto de ley es profundamente continuista con la política del Partido Popular en los años anteriores, de la misma manera que lo ha sido el Proyecto de Ley de Presupuestos presentado hoy aquí. Por lo tanto, yo creo que no puede extrañar a nadie que el Partido Socialista presente una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley.

Miren, el Gobierno de La Rioja nos anuncia en el proyecto de ley que la modificación de los tramos del IRPF será en beneficio de las rentas bajas y medias. Nos dice que 117.285 declarantes se ahorrarán 4.469.203 euros. Son las cantidades exactas que nos anunció el Gobierno de La Rioja. Esto supone una media de ahorro anual de aproximadamente 36 euros. ¡Es más!, para un riojano que ingrese 20.000 euros al año el ahorro anual no llegará a 25 euros. Pero lo que sí podemos decir es que la impresionante mejora, la cantidad impresionante de dinero que el Gobierno de La Rioja pone en manos de los contribuyentes, va a suponer que cada uno tengamos en nuestros bolsillos entre 2 y 3 euros más al mes.

Ese dinero que pierden las arcas públicas desde luego no lo podremos destinar ni a la creación de empleo ni a reparar los recortes que en estos años ha realizado el Gobierno que preside y al que pertenecen ustedes, señores diputados del Partido Popular, y que han sostenido a lo largo de estos años; no podremos –como decía– rehacer los recortes que se han producido en sanidad, en educación, en dependencia..., y son precisamente las rentas más bajas las que más necesitan del apoyo de las administraciones.

Si esta modificación del impuesto sobre la renta, con lo que hemos visto también en los presupuestos, creen que va en beneficio de las rentas más bajas solo puedo decir dos cosas: uno, que no tenemos un concepto similar de lo que supone un beneficio, o que están intentando engañar a la gente, señor Ceniceros.

Miren, sobre el impuesto de patrimonio tuvimos una pequeña discusión hace unas semanas en este mismo hemiciclo. Como dije entonces –repito ahora, para que nadie se llame a engaño–, fue eliminado en 2008 y recuperado en 2011, ambos hechos por un Gobierno socialista nacional. Ustedes manifiestan siempre que son contrarios a este impuesto, pero no dejarán de decir que es cierto que lo han mantenido todos los años. El Gobierno de Rajoy también lo ha prorrogado para el próximo año a nivel nacional.

En La Rioja se estableció para este ejercicio vigente, en el año 2015, una bonificación del 50% de la cuota. Se anunció entonces la desaparición para el próximo ejercicio de 2016. En el proyecto de ley que nos han presentado hoy aquí se mantiene simplemente la bonificación del 50% de la cuota.

Recordemos exactamente lo que es este impuesto y quién está obligado a tributar en él. Cada contribuyente tiene una exención de 300.000 euros por vivienda habitual, existe un mínimo exento de tributación de 700.000 euros y están exentos los negocios familiares y las participaciones en entidades que tengan la calificación de empresas familiares. Yo creo que con estas premisas queda bien acotado quién está obligado a contribuir, a tributar por este impuesto. En La Rioja aproximadamente en la actualidad son alrededor de mil ciudadanos riojanos los que están obligados a tributar.

Al respecto del impuesto de patrimonio, en la Ley de Medidas Fiscales anuncian una novedad en la publicidad que emitió el Gobierno y que fue motivo de debate en la Comisión de Hacienda. El Gobierno anunció la creación de un grupo de trabajo entre los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos –así rezaba la publicidad del Gobierno– para estudiar la estructura, el impacto y la reducción, así como su armonización con el resto del Estado. En comisión nos dijeron que estaría abierta a todos los grupos parlamentarios. Veremos si es así o no. Pero entiendan ustedes que no deja de ser inaudito que en una publicidad del Gobierno de La Rioja se anuncie un acuerdo previo a la presentación de esos presupuestos de dos grupos parlamentarios para un motivo concreto como es estudiar la implantación, desaparición, reducción o mantenimiento del impuesto de patrimonio.

Lo cierto sobre este presupuesto, en los últimos datos cerrados que tenemos, es que en 2014 se recaudaron 13.662.000 euros por este impuesto; cantidad muy necesaria para muchas necesidades que

tienen muchos riojanos y riojanas en esta comunidad. Ya les dije entonces que somos firmemente partidarios de eliminar cualquier tipo de bonificación, ya que creemos, y lo creemos de verdad, que los ciudadanos riojanos que están sujetos a tributar el impuesto de patrimonio no tienen dificultades para hacerlo.

Todos los contribuyentes más modestos o no, o por lo menos los que tienen cierto nivel de patrimonio, estamos obligados a tributar por otro impuesto, que es el impuesto de bienes inmuebles. Es cierto que también tributamos al adquirir una casa, al adquirir un piso, al adquirir una propiedad rústica, ¡todos tributamos! Pagamos el IVA correspondiente, el impuesto de transmisiones patrimoniales... Pero año tras año todos los propietarios pagamos el impuesto de bienes inmuebles simplemente por un hecho: por ser propietarios. Nos parece injusto que no haga más esfuerzo quien más tiene. Créame que el impuesto de bienes inmuebles para muchas familias les supone una cantidad mucho más onerosa que para los contribuyentes que están obligados a pagar el impuesto de patrimonio.

Permítanme que haga aquí otro inciso sobre una de las novedades fiscales que se nos anuncia en la publicidad del Gobierno, lo hago aquí y lo entenderán por qué posteriormente: me refiero al impuesto de donaciones. Se nos dijo en el documento que entregó el Gobierno en la presentación de Presupuestos y el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales respecto al impuesto de donaciones que, para el disfrute de la reducción del 99% en la adquisición de empresas, negocios o participaciones, se reduce a la mitad, o sea, de diez a cinco años el plazo de conservación de lo adquirido.

Lo que dice la Ley de Medidas Fiscales vigente es exactamente lo mismo que la de 2015. No hemos detectado que hubiera ningún cambio. Lo que dice es que se mantenga el domicilio fiscal y, en su caso, social de la empresa, negocio o entidad en el territorio de La Rioja durante los cinco años siguientes a la fecha de la escritura de donación. Asimismo, el donatario no podrá realizar en el mismo plazo de cinco años actos de disposición u operaciones societarias que, directa o indirectamente, puedan dar lugar a una minoración sustancial del valor de la adquisición.

Seguramente se podrá aclarar esto hoy aquí, pero lo cierto es que lo que dice la ley vigente en 2015 y la propuesta para 2016 es lo mismo. La diferencia en la rebaja de diez a cinco años exactamente se podrá aclarar posiblemente desde el Gobierno, pero no sabemos exactamente dónde está en la Ley de Medidas Fiscales. Y he hecho aquí esta referencia sobre el impuesto de donaciones cuando estaba hablando de patrimonio porque sí que hay una diferencia en el texto de este proyecto de ley y la Ley de Medidas Fiscales vigente en este año 2015, pero no es referente al impuesto de donaciones, ¡es referente precisamente al impuesto de patrimonio!

Referente a las reducciones de las que acabo de hablar del 99% en la adquisición de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades en el impuesto de donaciones, dice la ley que envían ustedes hoy aquí para el próximo año: "En cuanto al donatario, deberá mantener lo adquirido y tener derecho a la exención en el impuesto sobre el patrimonio durante los cinco años siguientes a la fecha de la escritura pública de donación, salvo que falleciera en ese plazo". Por lo tanto, lo que hacen con el adquirente es que por una parte tiene una reducción del 99% en el impuesto de donaciones y, por otra, está exento de pagar impuesto de patrimonio los cinco años siguientes; hecho que no sucedería si eso, ese bien o esa cantidad, no hubiese sido donado. Sería bueno que se aclarase porque desde luego entre las novedades anunciadas sobre el impuesto de patrimonio esta es..., parece evidente porque viene en el texto de la ley, pero desde luego no fue anunciada por el Gobierno en la documentación que se envió.

Miren, lo cierto es que en el marco fiscal que nos proponen aquí hoy solamente hay que hacer una pequeña comparación para demostrar que la historieta que ustedes nos han vendido de que benefician a las rentas bajas y medias es falsa. Miren, mil contribuyentes con un patrimonio superior a 700.000 euros se van a ahorrar de media el año que viene 7.000 euros al año cada uno de esos contribuyentes. ¡7.000 euros al año! Y esas rentas bajas o medias a las que ustedes dicen beneficiar se van a ahorrar de media entre 2 y 3 euros al mes. Creemos que las magnitudes son tan diferentes que, como comprenderán... Nuestro concepto de beneficios

fiscales a las clases medias y bajas cuando un gran propietario se ahorra 7.000 euros en un año y un asalariado con una renta de 20.000 euros –que hay muchísimos, como ustedes saben bien, en esta comunidad– se va a ahorrar 25 euros al año pues, como ustedes comprenderán, para nosotros la diferencia es ostentosa.

Respecto al resto del proyecto de ley la verdad es que tampoco hay especialmente grandes novedades o mucho que decir, haré unas pequeñas anotaciones.

Desaparece el impuesto de grandes superficies, impuesto que desaparece debido a la calificación por parte de la Comisión Europea como ayuda de Estado. Por lo tanto, tampoco hay mucho que decir. Comprendo la prudencia del Gobierno en este caso. Lo dije en privado... A mí las cosas que digo en privado no me importa decirlas en público.

Aparecen dos nuevas tasas: una para el acceso de formación..., de certificados de profesionalidad, y otra para la obtención de títulos de técnico y técnico superior de formación profesional.

Como siempre, hay cosas extrañas en esta ley. Cuando hablamos de una deficiente técnica legislativa es que hay cosas que no se entiende bien por qué vienen a parar a esta ley, como son la modificación de la Ley de Policías Locales de La Rioja y la modificación de la Ley de Protección de Menores de La Rioja. ¡Entiéndame! Es extraño que en una ley que debiera tener un ámbito fiscal... Es extraño que aparezcan aquí la Ley de Protección de Menores y la Ley de Policías Locales. No nos resulta tan extraña la modificación de la Ley de Juegos y Apuestas, que podría tener una cabida evidentemente que encajara mejor en el espíritu de este proyecto de ley.

Y finalmente una cosa que sí creemos que es relevante: no se toca en el próximo año el canon de saneamiento; pero no se toca ni para arriba ni para abajo. Se encuentra actualmente en 0,5 euros el metro cúbico. En los últimos cinco años ha sufrido un incremento del 43%, subida importantísima. Cinco años: 43% de subida. Miren, solamente el incremento sufrido en este canon le supone a cualquier contribuyente medio mucho más que lo que ustedes dicen que aportan a las rentas medias y bajas con la reforma fiscal.

Decía al inicio que aquí establecemos el marco fiscal, la parte del marco fiscal del que somos competentes. Como todo en política, hay que optar. El Gobierno y el Partido Popular han optado, Ciudadanos se abstiene de optar. Abstenerse de optar es dar salida a este proyecto, a estos proyectos de la Ley de Presupuestos. Se opta por beneficiar, como decía, con 7.000 euros a grandes propietarios en un año y lo intentan camuflar con lo que a nuestro juicio es una ridícula rebaja fiscal a las rentas más bajas. Nuestra propuesta fiscal va encaminada en otra dirección: que contribuya más quien más gane y más patrimonio posea, que cada cual haga el esfuerzo fiscal justo para el común mantenimiento de lo común. Es muy sencillo.

Para valorar el voto a este proyecto de ley hay que plantearse cuáles son los principales problemas en La Rioja y analizar si se plantean soluciones novedosas a problemas arrastrados o se siguen proponiendo soluciones que en muchos casos se han demostrado ineficaces. No voy a hacer ahora un rosario de ejemplos, los ha hecho nuestra portavoz en el anterior proyecto de ley; pero sí que es cierto... Y voy a hacer una anotación sobre lo que ha dicho el señor Cuevas, que no se encuentra presente en este momento: decir que el Partido Socialista no cree en esta comunidad, bueno, pues es que no sé si merece ni siquiera un comentario. No sé si recordar aquí quién no creía en las comunidades autónomas en el proceso constituyente, porque creo que ustedes conocen bien quién se opuso al título VIII de la Constitución española.

Y por otra parte nos pide que hablemos bien de la Universidad. Nosotros siempre hablamos bien de la Universidad, de hecho es algo que un Gobierno socialista generó. Los que piden eliminar universidades y estudiantes en la universidad no somos nosotros, son ustedes y su ministro de Educación.

Termino ya, señora Presidenta.

Como les decía antes nuestra portavoz, ustedes creen que el simple crecimiento económico es suficiente para una justa redistribución de la riqueza; pero nosotros creemos que una justa redistribución de la riqueza solo se consigue con una profunda intervención de las administraciones públicas para recaudar y redistribuir la riqueza con dos objetivos: hacer una sociedad más justa y más equilibrada, que además es necesario para que sea próspera, y que las administraciones generen sinergias para que el crecimiento económico sea mayor y alcance a todos.

Termino ya: este proyecto de ley es tremendamente continuista con todo lo anterior, de ahí nuestra enmienda a la totalidad. Este Gobierno incluso lo ha presentado igual que el anterior y no solo [...]...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... –termino ya en cinco segundos; gracias, señora Presidenta, por su comprensión– han hecho referencias consabidas al año 1995 y los beneficios fiscales que han tenido los riojanos desde ese año. Créanme, si les preguntan ustedes por esos beneficios fiscales a miles y miles de riojanos que lo están pasando fatal, creo intuir cuál iba a ser la respuesta que iban a recibir por parte de esos miles de riojanos.

Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ocón.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el señor Garrido, para turno en contra.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores diputados.

Debatimos sobre si procede o no procede la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016. Ya les adelanto que el Partido Popular estará en contra de esa enmienda –cosa que ya podrían imaginar– y, en cualquier caso, intentaré razonar el porqué de esta postura.

Dicen ustedes que la progresividad impositiva no mejora, más bien al contrario, con este proyecto de ley. Y me gustaría saber si esa preocupación por la progresividad fiscal hará que el Partido Socialista se decante, por ejemplo, por la desaparición del IVA. No hay impuesto menos progresivo que este. En el IVA todos, ricos y pobres, ganemos mucho o ganemos poco, pagamos exactamente lo mismo.

O, por ejemplo, me gustaría saber si también esa preocupación por la progresividad hará que el Partido Socialista se decante por la modificación del actual sistema de pagos a la Seguridad Social, de las cotizaciones a la Seguridad Social. Todos los trabajadores, todos los asalariados pagan el mismo porcentaje a la Seguridad Social, con independencia de si su salario es alto o es bajo.

Fundamentan, entiendo que fundamentan su razonamiento en el mantenimiento de la bonificación del 50% sobre la cuota del impuesto del patrimonio. Y, es cierto, ya hemos debatido sobre esto. Pero, miren, es que ustedes en la exposición de motivos de la ley por la cual Zapatero suprimió el impuesto, este impuesto en el año 2008, decían textualmente lo siguiente... Este impuesto tenía..., tiene tres funciones, tres objetivos: "Efectuar una función de carácter censal y de control del impuesto sobre la renta de las personas físicas, conseguir una mayor eficacia en la utilización de los patrimonios y la obtención de una mayor justicia redistributiva complementaria de la aportada por el IRPF". Y sigo citando: "Sin embargo, desde el momento de su establecimiento, las transformaciones, tanto en el entorno económico..., las transformaciones en el ámbito internacional, así como las modificaciones introducidas en el tributo, han hecho que pierda su capacidad para alcanzar de forma eficaz los objetivos para los que fue diseñado. En el actual contexto,

resulta necesario suprimir el gravamen derivado de este impuesto mediante la fórmula más idónea".

Pero es que además en la tramitación parlamentaria para la aprobación de esta medida, la diputada socialista que –como usted– salió allí a defender esa ley, la socialista Coldeforns i Sol, afirmaba y cito textualmente: "En España había que suprimirlo. No vivimos en una burbuja, somos parte del mundo, para lo bueno y para lo malo. Es verdad que hay muchas desigualdades y que aún hay fronteras, pero no para el capital; el capital viaja a velocidad de Internet, recuérdelo. Ya no hay impuesto sobre el patrimonio en Europa y no podía haberlo en España. Es un impuesto que ya no sirve –lo hemos recordado– ni siquiera como mecanismo censal; por tanto, no lo necesitamos. Dijimos que lo suprimiríamos y hoy cumplimos". Esto es lo que se dice ahí.

Pero es que además esa ley fue aprobada con el voto favorable de insignes diputados socialistas, y votaron a favor José Blanco y Jesús Caldera y Alfonso Guerra y Ramón Jáuregui y Óscar López, Juan Fernando López Aguilar, César Luena, Eduardo Madina y, por supuesto, todo el elenco del Gobierno del Partido Socialista con José Luis Rodríguez Zapatero a la cabeza, Pedro Solbes, etcétera, etcétera, etcétera.

Por todo esto es que no se puede sostener que la eliminación del impuesto del patrimonio por parte del Partido Socialista fuera un error como se dijo aquí. Un error es mandar un wasap a una persona distinta a la que uno pretendía o equivocarse al meter, no sé, la clave de la tarjeta en el cajero, ¿no? Redactar un proyecto de ley, debatirlo en el Congreso, debatirlo en el Senado, eso no son errores; es una evidente manifestación de una voluntad política. Y, por lo tanto, me gustaría saber por qué lo que no es válido en el 2008 y lo que no es válido en el 2011 vale ahora, o a ver si alguien nos podía explicar por qué ningún socialista se preocupaba por la progresividad en relación con este impuesto en aquella época.

Miren, el ahorro fiscal previsto para el 2016 a los ciudadanos riojanos, y como consecuencia de todas las políticas de este Proyecto de Medidas, se estima que será de 71 millones de euros. Y de ellos, de ellos solo un 7,5% como mucho corresponderá al impuesto sobre el patrimonio. O sea que, por lo tanto, no sean ustedes demagogos.

Sostienen también por otra parte que los cambios en el impuesto sobre la renta no mejoran la posición de las rentas más bajas. Y, mire, voy a hacer una labor de pedagogía: en el primer tramo que se propone, cuando la base liquidable es de cero hasta 12.450 euros, el tipo impositivo es del 9,5%; de 12.450 a 20.200 sube al 12%; de 20.200 a 28.000 al 15%; también al 15% en ese tramo hasta 35.200; y luego se dispara cuatro puntos desde 35.000 a 50.000, al 19%; de 50.000 a 60.000 el tipo marginal es del 19,5%; de 60.000 a 120.000 es del 23,5%; y a partir de 120.000 es el 25,5%. ¿Cómo es posible que ustedes digan que son las rentas altas las más beneficiadas cuando la diferencia entre el tipo mínimo y el máximo es de dieciséis puntos? ¡Es que el tipo mínimo está en el 9,5% y el máximo en el 25,5%!

Hablan de que ustedes defienden una política fiscal que fomente la creación de empleo y apoye la economía productiva, lo decían ustedes en el texto de su enmienda. Y la verdad es que yo no sé si ustedes se han dado cuenta de que en el año 2014 La Rioja creció en un 2,5%. ¡Es que La Rioja fue la comunidad autónoma que más creció de toda España! ¡Es que no es que estuviésemos ni por encima ni por debajo ni mejor que la mayoría, es que fuimos los que más!

Y yo no sé si usted sabe que en este año, para el 2015, las previsiones de Funcas pues rondan un crecimiento en torno al 3,5%, y para el año 2016 un crecimiento del 3,1%. Similares son los datos que ofrecen los servicios de estudios del BBVA. Y, en cualquier caso, en el 2015 y en el 2016 La Rioja va a estar a la cabeza del crecimiento económico en España.

Ustedes no sé si se han dado cuenta de que el número de ocupados, según los datos de la EPA, en el tercer trimestre de 2015 ascendió a 131.870 personas, y que en dos años, en el 2014 y en el 2015, el número de ocupados se ha incrementado en 6.330 personas. Y yo no sé si ustedes saben que los ocupados a jornada completa en La Rioja, según los datos de la EPA, también se han incrementado en 7.210 personas.

Y vuelvo a reiterar una cosa que también se ha comentado aquí anteriormente. Se lo voy a simplificar,

lo voy a decir de otra manera: al menos tres de cada cuatro asalariados riojanos lo son con un contrato indefinido. Por lo tanto, se habla de precariedad en el empleo pero la verdad cuantitativa, lo realmente importante, es que tres de cada cuatro asalariados lo son con un contrato indefinido.

Y yo no sé si ustedes se han dado cuenta de que la tasa de paro en La Rioja se ha reducido al 13,59%; que saben, creo que sabrán que el descenso del paro en La Rioja ha sido mucho más intenso que en el conjunto de España, y esto hace que La Rioja tenga la menor tasa de paro de España, a excepción de Navarra.

Por tanto, ¿cómo pueden decir que estas políticas fiscales no sirven para generar riqueza y empleo si como resultado tenemos el mayor crecimiento de España y, por otra parte, la menor tasa de paro de toda España? ¡No sé qué más quieren! De verdad, ¡no sé qué más quieren!

Y, aun así, le diremos: no estamos contentos, no estamos satisfechos, pero sí creemos que es necesario destacar que estamos superando la mayor recesión económica de la reciente historia de nuestro país. Y La Rioja está a la cabeza de esa recuperación con estas políticas fiscales, eso creo que es evidente.

No me acusen de triunfalista. Miren, lo dicen ustedes mismos. Hay un documento elaborado por el Partido Socialista y fechado el 22 de octubre de 2015 que pone: "Una agenda para una recuperación justa". Bueno, pues aquí si abren se puede leer textualmente lo siguiente: "La economía española está superando la mayor recesión de su reciente historia democrática". Pues bien, por lo que se ve La Rioja está a la cabeza de esa recuperación y no sé por qué no hay nadie dentro del Partido Socialista que pueda explicarnos por qué se reconoce que España está saliendo de la crisis pero no se afirma lo mismo de La Rioja.

Miren, una cuestión conceptual: desde el Partido Popular entendemos que el impuesto sobre la renta grava la renta que se genera en un periodo de tiempo, y esa renta generada el contribuyente puede después destinarla al consumo o al ahorro. Y, si se destina al ahorro, se está potenciando la capacidad de crecimiento a largo plazo de nuestra economía porque con ese ahorro se financian inversiones y con ese ahorro se financia también deuda pública. En definitiva, podemos decir también que con ese ahorro se gana libertad; libertad que, por ejemplo, no tienen economías hoy intervenidas.

Por lo tanto, yo creo que ustedes van en la dirección contraria. Si lo que queremos es estimular el ahorro, resulta necesario eliminar las cargas que pesan sobre él. Y, miren, el impuesto sobre el patrimonio es un impuesto que grava el ahorro acumulado por el contribuyente a lo largo de su vida, y por eso no nos gusta. Y el impuesto sobre sucesiones y donaciones es un impuesto que grava el ahorro de nuestros padres, y por eso tampoco nos gusta.

Ustedes sostienen que el Gobierno de La Rioja presenta un modelo tributario absolutamente continuista, en la línea de los años anteriores. Entiendo que esto lo dicen pues para criticarnos –también aquí se ha hablado ya de esto–, pero ¿y qué quieren que hagamos? ¡Es que nos presentamos a las elecciones con ese programa! ¡Es que los riojanos nos respaldaron mayoritariamente! ¡Es que los riojanos están interesados en que se lleven a cabo estas prácticas políticas! ¡Esa es la lógica democrática! ¿O es que quieren que gobernemos con su programa electoral? ¡Eso no tiene ninguna lógica!

Defienden por otra parte que este proyecto de ley sigue manifestando una deficiente técnica legislativa, modificando leyes que nada tienen que ver con el ámbito fiscal. Yo no sé si usted se ha leído el título: "Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas". Cualquiera puede entender que hay medidas fiscales y administrativas, las dos. Y cuando uno lo lee, efectivamente, se encuentra con medidas fiscales y medidas administrativas.

Y luego... Yo creo que hay muchos diputados nóveles en esta Cámara, es la primera vez que se asiste a este debate y yo creo que no está mal recordarlo, aunque seguramente ya lo habrán escuchado muchas veces: pero una ley ordinaria como es esta, una ley de acompañamiento, pues puede abarcar cualquier materia puesto que así lo permite la libertad de configuración normativa de la que goza el legislador.

En definitiva, por todos estos motivos desde el Partido Popular nos oponemos a la toma en consideración

de la enmienda a la totalidad presentada por su grupo y esperamos que estos argumentos sean compartidos por el resto de los grupos de la Cámara.

Muchas gracias por su atención. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Señoría.

Señora Presidenta, señorías, público que nos acompaña, ya lo decían los romanos: "Nada nuevo bajo el sol". Para el Gobierno y el Partido Popular que está detrás, estos proyectos van a ser los mejores del mundo; para la oposición más férrea y dura, van a ser los peores de la historia. Pero ni tanto ni tan calvo y, ¡oigan!, vamos a darle el beneficio de la duda. Hay un nuevo Gobierno, por mucho que algunos no lo vean o no lo quieran ver, y aquí arranca el nuevo modelo del señor Ceniceros.

Nuestra labor es intentar mejorarlos y nuestra mano está tendida para hacerlo mediante las enmiendas parciales, señora Andreu. Para ello van a hacer falta dos cosas: voluntad y propuestas. Voluntad no sé si tienen, yo espero que sí; propuestas de momento ninguna. Bueno, ¡sí!, ¡subir los impuestos! –¡está claro!–, subir los impuestos a la clase media y trabajadora que ha estado abrasada por la crisis y ha soportado todo el peso de la crisis. Y le recomiendo que se lea los presupuestos y parte de las propuestas que ha hecho Ciudadanos: a los que cobran más se les ha subido los impuestos, se les ha subido los impuestos. ¡Mírelo!

Bueno, pues está bien porque con los impuestos se pueden hacer dos cosas: o bajarlos, como efectivamente vamos a hacerlo, o prometer bajarlos, que es lo que suele pasar en periodos electorales. Se suele prometer bajar los impuestos, aunque luego pocas veces se cumple; ahora sí que se va a cumplir. Y se suele prometer pues que vamos a crear equis puestos de trabajo; decían veinte millones, ¿no?, se van a crear veinte millones para el 2020. Bueno, pues yo creo que no es cuestión de prometer, es trabajar en lo que realmente es efectivo para crear esos puestos de trabajo: eliminar trabas a la contratación y no fomentar los despidos, simplificar los contratos buscando mayor estabilidad y no la precariedad laboral.

El desempleo es nuestro principal problema, ya lo saben, y sí que se combate con políticas activas de empleo, fomentando las ayudas a autónomos y a pymes, con el impulso al crecimiento y al fomento empresarial. Y todo esto se contempla en los presupuestos, señora Andreu. Y bien... –Hasta luego, señora Andreu. Luego criticamos...–. ¡Bien! Y bien que... Decía que mediante estas... –¡Ah!, ¿que vuelve? ¡Venga!, le hablo a usted, señora Andreu–. Yo le decía: con políticas activas de empleo, fomentando las ayudas a pymes y autónomos y el impulso al crecimiento y fomento empresarial. Esto está contemplado en los presupuestos.

Y sí que hay más problemas, como bien dice usted. Esta comunidad pierde población y envejece y, además de retener el talento –porque hay muchos jóvenes que se nos van–, habrá que hacer políticas de familia; que hay que cambiar también la curva demográfica, se lo recuerdo. También está contemplado en los presupuestos.

Hay que mejorar la educación y estamos esperando –espero que a partir de enero nos pongamos en ello– a un pacto nacional por la educación. Espero verles a todos ustedes ahí, haciendo un pacto nacional por la educación de una vez por todas. Pero también mientras tanto podemos mejorar la tasa de reposición –eso se contempla en los presupuestos–, y mientras tanto también podemos mejorar la formación en bilingüismo, en nuevas tecnologías... Eso se puede hacer, se puede hacer y se hace.

Señorías, hay margen de maniobra porque hay margen de mejora y hay ineficiencias. Nuestra misión, la misión de este Parlamento, es descubrir las mejoras para aplicarlas y las ineficiencias para eliminarlas. Eso

es lo que vamos a hacer como parte de la oposición que somos y defendiendo la función que tiene este Parlamento. Ahí estaremos con ustedes si así lo quieren, créanme.

Hablamos de empleo y formación, y me gusta mucho que hablemos de eso, porque si de verdad nos centramos en ello, si de verdad logramos incorporar a trabajadores más formados al mercado laboral, tendremos más margen de maniobra para invertir en los servicios públicos, para hacer el impulso que todos queremos para la sanidad pública, para seguir mejorando en educación y no quedarnos atrás en los servicios sociales, como lamentablemente hemos visto en estos últimos años.

Sé que se han hecho cosas mal. Porque la lógica dice que si aumentamos brutalmente la deuda, como se ha hecho en los últimos años, es para mantener los servicios públicos; sin embargo, los servicios públicos han sufrido grandes recortes. Luego, si hemos recortado a servicios públicos y hemos aumentado la deuda, ¡algo se ha hecho mal!

Pero, miren, estamos aquí para mirar hacia adelante, no hacia atrás; igual que estamos para compararnos con los líderes, con los que hacen las cosas mejor, no con los que funcionan peor, porque compararnos con los que hacen las cosas mejor es la única forma de avanzar.

Señor Ceniceros, intentaremos mejorar estos presupuestos con las enmiendas parciales, pero le voy a reconocer una cosa que ya ha dicho el señor Domínguez: estos presupuestos comienzan a ser los presupuestos de las personas y, si Ciudadanos ha tenido que ver algo en esto, mucho o poco, nos congratulamos por ello.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenas tardes, señorías y asistentes.

La Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que el Gobierno ha presentado en esta Cámara es el complemento coherente a los Presupuestos que la acompañan. El Partido Popular en ambas iniciativas expresa su empeño en no utilizar los mecanismos institucionales para incidir en la defensa de niveles de igualdad, bienestar y cohesión social a los que le obliga la Constitución.

No nos debemos olvidar que el texto constitucional en su artículo 1 dice: "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político". Esta definición como Estado social y democrático de Derecho implica el reconocimiento como característica esencial de la existencia del Estado español que tiene que contemplar su actuación como instrumento para favorecer la justicia, la igualdad e intervenir en el libre juego de los agentes, sobre todo económicos, para garantizar los derechos y corregir la tendencia natural de estos hacia la desigualdad. Intervencionismo, señorías.

La ley que tenemos delante es el ejemplo de la renuncia a este mandato por parte del Partido Popular. Hace décadas que, alejándose de los grandes acuerdos que dieron forma a nuestra Constitución, los dos grandes partidos han convertido en papel mojado los equilibrios y compromisos que a partir de 1978 modelaron la democracia española. Esta labor compartida de desmontaje culminó la pasada legislatura, y todos recordamos la última modificación constitucional que hoy encorseta la soberanía y la capacidad de acción de nuestro país.

Su política fiscal, señor Ceniceros, refleja a la perfección su forma de entender la función de los poderes públicos en un Estado social. Para el PP riojano: impuesto cedido, impuesto desmontado. Es por ello que el PP deja de lado las posibilidades que nos permitiría nuestro encorsetado marco legal y presupuestario para trabajar en pro de la igualdad y la garantía de los derechos, que aunque pequeñas existen, y se centra en su

tradicional política de desarmar fiscalmente a la Administración en un juego perverso que no es de suma cero. Aquí en su ley hay pagadores y eximidos, beneficiados y damnificados; hay segmentos sociales, los menos, que pueden eludir sus obligaciones para con el Estado, y otros, los más, que seguirán corriendo con el papel principal de paganos de sus políticas.

Y el presupuesto de la Comunidad seguirá a la baja y con un mayor peso de la deuda en sus cuentas. Esto se traduce linealmente en una cada vez menor dedicación de la Administración a cubrir los derechos sociales de los riojanos y de las riojanas y una cada vez mayor dependencia del sector financiero, que aumenta año tras año su peso en intereses y amortización de deuda en nuestro presupuesto. Y cada año ese papel constitucional de amparo del Estado social y de Derecho, de palanca activa para la consecución de niveles superiores de justicia y de igualdad, queda más lejos de la labor del Ejecutivo riojano. El resultado es una menor capacidad para intervenir, al amparo de la Constitución, en la realidad riojana y una mayor posibilidad de cesión al sector privado para su gestión, por inanición de la Administración, de servicios públicos esenciales, que se convierten así en simples nichos para el negocio.

Apostamos por un modelo fiscal que no se conforme con incidir en un cicatero compromiso con los objetivos de déficit y deuda pública, confiando la consecución del bienestar del ciudadano a la evolución de los agentes económicos. Pretendemos que la acción pública garantice e incremente los niveles de acceso a los derechos que ampara la Constitución y nos permita avanzar en cotas cada vez mayores de seguridad, igualdad y bienestar para la inmensa mayoría de la ciudadanía. Y eso con esta ley no se puede conseguir.

La bajada de medio punto en los segmentos más bajos del IRPF no es suficiente para dar cumplimiento a la progresiva de este impuesto, que creemos que debería crecer en tramos para llegar a un tipo del 27% en rentas superiores a 150.000 euros para permitir crecer en la capacidad redistributiva de la acción política.

El tratamiento que recibe el impuesto de patrimonio es el mejor ejemplo de lo que hemos puesto de manifiesto en nuestra intervención. Este impuesto es de aplicación exclusivamente a aquellas personas cuyo patrimonio es superior a 2 millones de euros. En La Rioja, como bien indica la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, apenas recae sobre mil personas; pero este millar de ciudadanos son los más ricos de nuestra comunidad, son aquellos a los que les correspondería contribuir en mayor medida al sostenimiento de las políticas públicas. Pues bien, a estas rentas privilegiadas se les aplica un mínimo exento de 700.000 euros y una bonificación posterior de la cuota del 50%; un auténtico regalo de Navidad. Creemos que el mínimo exento debe reducirse a 400.000 euros y la bonificación debe desaparecer sin más.

En el apartado que corresponde al impuesto de sucesiones y donaciones debemos incidir en que la legislación actual y su implementación en La Rioja por parte del Partido Popular permiten la administración controlada de una programación fiscal para eludir el pago de las obligaciones al alcance exclusivo de los segmentos de rentas más altas de nuestra comunidad. Creemos que la panoplia de exenciones, bonificaciones y demás medidas de minoración aplicadas en este impuesto debe terminar.

En lo referente al impuesto de transmisiones patrimoniales somos de la opinión de que el tipo del 7% debería subirse por tramos para acercarlo al tipo del IVA ya existente, y que el tipo del 10% debería aplicarse a partir de una base imponible de 750.000 euros.

De lo dicho hasta ahora puede deducirse una completa oposición del Grupo Podemos a esta ley y, sobre todo, nuestra posición radicalmente distinta a la del Partido Popular, que, como se ha visto, trabaja la fiscalidad con bisturí y guante de terciopelo justo con aquellos a los que nuestra propia Constitución nos obligaría a gravar en mayor proporción para mantener la progresividad del sistema.

Y no es que creamos que el Partido Popular pretenda deliberadamente favorecer a patrimonios concretos o que exista una perversa conspiración de la derecha contra el Estado, aunque ¡a saber! Es que el Partido Popular hace suya la idea de que solo de la mano de esas mil personas de mayor patrimonio y riqueza de nuestra comunidad pueden venir la recuperación económica y el crecimiento de nuestra actividad económica y, coherentemente con ello, busca insistentemente rebajar la carga fiscal que deberían soportar para

estimular su natural tendencia a la inversión y la dinamización económica. Esto es algo que responde exclusivamente a un planteamiento ideológico y no ha tenido hasta la fecha correlato con la realidad de La Rioja.

Nosotros no pensamos así. Creemos que, frente a esos mil, el resto de ciudadanos de La Rioja, que se cuentan no por cientos sino por cientos de miles, son el verdadero motor económico de esta comunidad y que, además, deben ser los destinatarios prioritarios de una acción del Gobierno que garantice sus derechos y palie la situación de precariedad en la que la crisis y sus políticas les han situado a decenas de miles de ellos. Y nosotros, señor Ceniceros, puestos a elegir, creemos que son ellos y sus intereses el principal objetivo de nuestro trabajo. En eso nos diferenciamos.

Los presupuestos son ideologías, señorías. Y con todo el cariño, señor Cuevas, Alejandro Sanz también cantaba la canción "Tengo el corazón partío", y los riojanos y las riojanas lo tienen partido porque están sufriendo; la mayoría sufre cada día con este austericidio, con estos presupuestos antisociales que dan la espalda a la ciudadanía más necesitada y son una correa de transmisión de desigualdad, son el reflejo de una derecha arcaica que menosprecia los derechos sociales.

Y Ciudadanos, para ser centro, son demasiado neoliberales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, son ustedes insaciables, ¡eh!, ¡de verdad! Reconocemos... "¡Reconozcan sus errores!". Se reconoce el error. "¡No, pero no es un error!". Su grupo manifiestamente en numerosas ocasiones realmente ha tenido un comportamiento muy distinto a lo dicho en el hemicycle. O sea, por recordarle brevemente: su grupo se opuso hasta a la ley del divorcio, ¡imagínese! No sé cuántos miembros del Partido Popular habrán hecho uso de esa ley; desde luego algunos miembros incluso de manera compulsiva, he de decir.

Y, por otro lado, poner como ejemplo el error en el envío de un wasap no sé si es el ejemplo más indicado, señor Garrido. El presidente de su partido, y presidente, reconoció ese pequeño error de aquel wasap al tesorero de su partido, al señor Bárcenas, en el que le pedía fortaleza una vez en prisión, acusado de presunta financiación ilegal de su partido.

Bueno, remitámonos a lo que nos trae hoy aquí.

Miren, les voy a decir algo, que esto yo creo que sí les va a gustar; y se lo digo, de verdad, un poco por intentar resarcirme de lo que he dicho en el inicio de esta intervención. Miren, conocemos –y usted lo ha dicho– los beneficios fiscales desde el año 95. Ha hecho referencia también al famoso eslogan del que hablamos siempre, de que en La Rioja estamos mejor que en la media de España. Miren ustedes, ¿estamos en La Rioja en tasa de desempleo mejor que la media de España? ¡Sí, estamos! ¡Estamos mucho mejor!

Por hacerlo con ejercicios cerrados, ¿eh?, para que no nos llamemos a engaño: al finalizar el último ejercicio cerrado, el 2014, La Rioja era la tercera comunidad de España que tenía menos desempleo. ¡La tercera! Había catorce comunidades autónomas que tenían menos desempleo..., más, más desempleo. ¡Absolutamente correcto! Pero no dejarán ustedes de reconocer, ya que aluden tanto al año 95, que cuando se cerró el año 95 –de infausto recuerdo para todos, la mitad de ese año aún hubo un presidente socialista en esta comunidad–, ¿saben ustedes cuál era la posición en tasa de desempleo de La Rioja respecto al resto de las comunidades autónomas españolas, señor Garrido, señor Ceniceros? ¡Era la tercera! ¡La tercera, con una tasa del 14,8%! Por lo tanto, ¿La Rioja está mejor que la media? ¡Sí!, ¡pero es que ha estado siempre!

Incluso cuando no gobernaba el Partido Popular, estábamos mejor que la media en muchos indicadores económicos.

¡Bien! Quería hacer una serie de puntualizaciones sobre ciertas magnitudes económicas que tienen mucho que ver con este proyecto de ley. Por hacer una pequeña reflexión respecto a lo que ha dicho antes la señora Andreu y ha contestado el señor Cuevas respecto a la petición de créditos y la renegociación de la deuda, yo no sé si ustedes sabían que iban a renegociar deuda o no tres meses antes de empezar a pedir préstamos –que fue lo que hicieron, porque el primero lo pidieron en febrero pero no lo indicaron en presupuestos–, pero lo que no pueden negar es una cosa. Miren, ustedes en los presupuestos en capítulo de gastos tenían unos pasivos financieros de 203 millones de euros y en capítulo de ingresos unos 102, había una diferencia de 101 millones. Después de las modificaciones de crédito la diferencia no es de 101, es de 132; hemos aumentado esa cantidad en 31 millones de euros, cantidad –he de decir– nada nada despreciable.

Miren, en el segundo trimestre del año 2015 la deuda es de 1.390 millones de euros, la deuda de esta comunidad, o sea, 56 millones de euros más que la totalidad del presupuesto del año próximo, ¡56 millones más que la totalidad del presupuesto próximo! Ya no sé si preguntar sí o no. Para que... He oído antes algún "¡no, no!". ¿Sí o no? 1.390 millones, 56 más que los 1.334. ¡Sí!, ¿no? La deuda de 1.390 millones de euros supone un 17,74% del PIB en contabilidad nacional, unas seis décimas más que la permitida para el próximo ejercicio, que será de 17,1 si no me traiciona la memoria en este momento.

Miren, la inversión presupuestada para el próximo año es de 55 millones de euros, se reduce un 14% respecto a la de este ejercicio, que eran 64 millones de euros. Pero es que –nos remitimos también a contabilidad nacional– ustedes en este ejercicio con el mes de septiembre cerrado, su Gobierno, señor Ceniceros, ha ejecutado algo más del 39% de la inversión. Ustedes van a finalizar el año ejecutando tal vez –con suerte– la mitad de lo que tenían presupuestado, o sea, una inversión pírrica de un proyecto ya capitidismado porque la inversión era realmente escasísima. Por lo tanto, una cosa es evidente: el Gobierno de La Rioja estos años no se ha endeudado para invertir, por las cifras que ustedes nos dan en presupuestos.

Miren, el producto interior bruto de La Rioja en el año 2015, cuando concluya –en los avances que tenemos, los cálculos–, es que sea similar al de 2010 con los cálculos previstos de crecimiento. Tendremos una riqueza conjunta parecida a la de 2010. La riqueza será la misma, pero la deuda de esta comunidad será 500 millones más que el año 2010. Habremos aumentado la deuda un 50% de la que teníamos hace cinco años.

Miren, el pasado año, el año 2014 –como ustedes se han encargado de decir, año de recuperación económica, año de bonanza económica–: miren, el producto interior bruto de La Rioja creció alrededor de un 2,5%, un 2,5% creció el producto interior bruto de La Rioja. ¿Saben ustedes cuánto ha crecido el producto interior bruto per cápita de los riojanos según contabilidad nacional? O sea, ¿la riqueza de los riojanos saben cuánto ha aumentado? ¡Nada! ¿Por qué? Porque es que no es que haya aumentado, es que ha disminuido un 1,1%; la quinta comunidad autónoma de España en la que más ha disminuido el producto interior bruto per cápita, o sea, la riqueza de sus ciudadanos.

Por lo tanto, es lo que les decimos siempre: tal vez exista el crecimiento económico, pero desde luego ese crecimiento económico no repercute –no lo ha hecho hasta ahora– en el poder adquisitivo de los ciudadanos. Y no lo dice el SOE, ¿eh?, solo hay que repasarse la contabilidad nacional y ver los datos que hay.

Como les he dicho antes, presentamos esta enmienda a la totalidad a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas en este caso porque consideramos, y lo consideramos de verdad, que vuelve a hacer un reparto injusto de las cargas tributarias, y es porque tenemos otro modelo fiscal. Eso es cierto, ustedes tienen uno, nosotros tenemos otro, por eso nosotros presentamos esta enmienda a la totalidad a la ley.

Miren, como les decía, parten a nuestro juicio del error de creer que el mercado o el crecimiento

económico van a contribuir a un reparto equitativo de la riqueza, y nosotros creemos que es así. También creemos que es un error pensar que bajar los impuestos hace que los ciudadanos tengan más posibilidades; también creemos que es así. Y también creemos una cosa: llevan ustedes veinte años bajando los impuestos. ¡Es que a esta altura no tendría que haber impuestos! ¡Es que no tendría que haber impuestos en esta comunidad! ¡Es que llevan veinte años diciéndonos que bajamos los impuestos! ¡Los impuestos que dependen de su competencia es que ya no debieran existir!

Miren, los últimos cinco presupuestos y la ley esta de medidas de acompañamiento a los presupuestos, por denominarla como usted ha dicho, los han tildado... –Los últimos cinco, ¿eh? Solo hay que repasarse la hemeroteca, ¡los cinco!–. Por eso decimos que es igual que los anteriores, porque es que ustedes los han denominado igual. Adjetivos: "Los de la recuperación", "los del despegue económico", "los de la consolidación". Hasta ahora el PP era el único responsable de estos presupuestos, tenían mayoría absoluta para hacerlo. Hoy, señores de Ciudadanos, ese presupuesto podía haber sido devuelto al Gobierno. Nosotros lo hemos intentado; desde luego por nosotros no va a quedar que un mal proyecto, y en este caso un mal Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, sea devuelto al Gobierno.

Se ha hecho una breve alusión ya aquí a la presentación de enmiendas a la totalidad y la actitud que eso supone. Miren ustedes, el Partido Popular a estas alturas del año ha presentado enmienda a la totalidad a los presupuestos en todas las comunidades en las que no gobierna. ¡En todas! Y no han presentado propuestas alternativas, ¿eh?, pero ustedes han presentado propuestas. ¿Saben por qué lo han hecho? Porque creen que los proyectos de presupuestos que se han presentado por los gobiernos de esas comunidades son malos, y por eso ustedes lo han hecho. Y nosotros lo hacemos exactamente por lo mismo.

Ciudadanos, en las comunidades autónomas donde no tienen un pacto de investidura o de gobernabilidad, ha presentado enmienda a la totalidad a los presupuestos; en todas las comunidades que eso sucede, incluso en Cantabria sin esperar a escuchar a los consejeros. Nosotros presentamos esta enmienda una vez escuchados los consejeros en comparecencia.

Termino ya, señora Presidenta.

Nosotros presentamos esta enmienda porque después de cinco años tenemos una riqueza global similar de los riojanos, aunque los riojanos son más pobres que hace cinco años. Presentamos esta enmienda porque tenemos menos cotizantes a la Seguridad Social que hace cuatro años. Presentamos esta enmienda, señores y señoras, y señor Ceniceros, que es usted el principal responsable, porque en La Rioja con las políticas que hemos llevado hasta ahora somos menos y más viejos. Por eso presentamos una enmienda a la totalidad a los Presupuestos –que ya la hemos votado antes– y a la Ley de Medidas Fiscales, y por eso pedimos el voto favorable para que este proyecto de ley sea devuelto al Gobierno y nos envíe un proyecto de ley que contemple las aportaciones del resto de los grupos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Miren, quiero en este turno de portavoces centrar mi intervención, enfocar el debate con un poco de distancia para poder tener una visión general, que yo creo que no podemos perder.

Yo hasta ahora tenía dos principios básicos con los cuales intentaba interpretar el funcionamiento del Partido Socialista. El primero de ellos era que el Partido Socialista acertaba cuando rectificaba. Es una larga tradición en su partido, con lo cual a los actuales representantes aquí en este Parlamento no les recrimino nada, pero primero hacen una cosa y luego se arrepienten, ¿no? Pero sí quería decírselo: acertaban cuando

rectificaban. Pero con todo lo que estoy viendo últimamente yo creo que ya ese principio, esa tesis, ya no la podemos sostener. Les voy a decir por qué: porque ustedes rectifican sobre lo ya rectificado y entonces vuelven al error original. Es como si hubiesen dado, efectivamente –en este caso, sí–, un giro de 360 grados para volver a su punto de partida.

Se lo explicaré de otra manera. En el Pleno anterior un diputado de su grupo –no quiero citar nombres para evitar susceptibilidades y mantener el orden y el decoro en esta Cámara– se sumaba a la moda del ADN. Entonces decía y hablaba del ADN socialista, y a mí se me ocurría que el ADN socialista es un ADN mutante, es un ADN mutante; que es una gran suerte que tienen los socialistas porque, gracias a ese ADN mutante, unos días dicen una cosa, la defienden con gran pasión y ardor, pero al día siguiente defienden lo contrario sin ningún tipo de pudor, eso sí. Y yo en eso he de decirles que les admiro. Y les daré algunos ejemplos de esto y muy relacionados con lo que estamos tratando.

Miren, se llegó a decir que bajar impuestos es de izquierdas. Y ese documento que les he enseñado antes, esa "Agenda para una recuperación justa", tiene un capítulo, un capítulo que califica como la nueva política fiscal. ¿Y sabe cuáles son esas nuevas políticas fiscales? Pues, mire, se lo voy a decir: "Establecer mediante legislación básica un mínimo común en todo el territorio nacional tanto en el impuesto de sucesiones como en el de patrimonio para evitar en la práctica su vaciamiento", es decir, en román paladino, subir estos impuestos.

También dicen: "Se establecerá una tributación mínima del 15% en el impuesto de sociedades sobre el resultado contable", es decir, subir este impuesto. "Impulsar la puesta en marcha definitiva de un impuesto a las transacciones financieras", es decir, crean más impuestos. Y ya sin tapujos ustedes mismos sostienen que crearán los siguientes impuestos: impuesto sobre las emisiones de CO₂; impuesto sobre los óxidos nitrosos; impuesto sobre las emisiones de los vehículos de motor, basado en las emisiones potenciales de cada tipo de vehículo; impuesto mixto sobre residuos industriales y/o peligrosos o tóxicos; impuesto sobre residuos de envases, embalajes y bolsas.

Otro ejemplo de su inconsistencia temporal: el famoso artículo 135 de la Constitución española por el que se pretendía garantizar el principio de estabilidad presupuestaria y vincularlo a todas las administraciones públicas. Además, por otra parte, servía para reforzar el compromiso de España con la Unión Europea y garantizar la sostenibilidad económica y social de nuestro país. Fue aprobada esa reforma en septiembre de 2011 y, según fuentes periodísticas, ¿verdad?, el propio Pedro Sánchez participó en su redacción junto con otros representantes de su partido y defendió esa reforma en las redes sociales, incluso en alguna entrevista de la revista *Tiempo*. Sin embargo, como consecuencia de este ADN mutante pues en noviembre de 2014 el mismo señor que la defendió y el mismo señor que colaboró en su redacción manifestó que fue un error y que deseaba corregirla. Ya les he detallado pormenorizadamente lo que pensamos sobre el impuesto de patrimonio y sus cambios de posición.

Hablan de diálogo, pero para que el diálogo realmente sea perdurable se requiere una condición previa, que es unas convicciones firmes. Sin principios ideológicos claros, el pacto se convierte en tactismo cortoplacista e infructuoso, y ustedes están en esa guerra. Señores del Partido Socialista, ¡tómense en serio a ustedes mismos!, ¡tómense en serio lo que representan y aclárense! ¡Olvídense del poder y céntrense en las ideas!

Dice que tras el 24 de mayo se abrió una nueva etapa, y es cierto, se abrió. Pero se equivocan en su lectura porque para ustedes los resultados electorales imponen la obligación a los nuevos grupos de votarles a ustedes para que sean ustedes los que asuman el Gobierno de esta comunidad, y esa no es la verdad. La verdad es que los riojanos confiaron mayoritariamente en el Partido Popular y el Partido Popular asumió con responsabilidad ese reto. ¿De una manera distinta? ¡Sin duda!, pero lo asumió. ¿Cómo? Llegando a acuerdos. Y así empezó la legislatura y así han transcurrido seis meses, y seguirá siendo así porque el Partido Popular, no lo dude, será fiel a los riojanos y a sus deseos.

Y, por otra parte, les decía que había otro principio que a mí me ayudaba a entender el comportamiento del Partido Socialista, y es el que el Partido Socialista siempre se opone y en todo lugar a lo que proponga el Partido Popular. Es un axioma universal. Y me gustaría decirles que es necesario que no nos vean como su enemigo. Detrás de ese grupo parlamentario hay muchos riojanos que nos han dado su apoyo. Veán en nosotros las caras, los rostros de esa gente que sinceramente votan a quienes juzgan mejores; no sean unilaterales, no vayan de llaneros solitarios.

Miren, dos no riñen si uno no quiere, pero también es cierto que dos no se ponen de acuerdo si uno no quiere. Apliquen ese ADN mutante para vernos de manera diferente. Hay un nuevo presidente del Gobierno que sobradamente ha demostrado su talante para el diálogo y el acuerdo. Hay caras nuevas en el Consejo de Gobierno de la Comunidad. Aquí en esta misma sede se ha llegado a acuerdos, hemos llegado a acuerdos todos los grupos parlamentarios. Y yo me pregunto, ¿se han preguntado por qué en el Ayuntamiento de Logroño hubo un acuerdo en las ordenanzas fiscales para el año 2016 entre el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos? ¿Por qué aquí no es posible? Porque yo, después de haberle oído, creo que no es posible.

Quiero agradecer en cualquier caso la intervención de Ciudadanos. Obviamente, es muy difícil coincidir al cien por cien. Dos partidos políticos es muy difícil que coincidan, pero lo cierto es que nuestra voluntad es la de que podemos encontrar ese denominador común que permita aprobar la mejor Ley de Medidas Fiscales para el año 2016. En el acuerdo de investidura teníamos ese acuerdo de rebajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas y se refleja en este proyecto de ley, y creo que es un buen inicio para llegar a ese punto de partida.

Y repreparando la intervención, miren, recordaba un debate sobre el estado de la nación. Felipe González era presidente y era la época de la pinza; estaban Izquierda Unida y el Partido Popular en la oposición. Y entonces Felipe González en el turno de réplica le dijo a Julio Anguita, que era el coordinador de Izquierda Unida y defendía, lógicamente, la postura de Izquierda Unida en ese debate, le dijo: "Usted no es ni de derechas ni de izquierdas, usted es de otro planeta". Y he de decir que a mí me pasa lo mismo cuando oigo a los portavoces de Podemos: ustedes no son ni de izquierdas ni de derechas, ustedes son de otro planeta. Y, además, he de decirles que tengo la sensación que no dicen todo lo que realmente piensan para evitar espantar a sus votantes.

En todo caso, seguiremos con el trámite parlamentario que incluye a nuestro juicio las siguientes bondades:

La más relevante de ellas es la modificación de la escala autonómica del IRPF, en la cual existe una rebaja impositiva de dos puntos, con la cual 117.285 declarantes se ahorran 4,5 millones de euros en 2017.

Como ya se ha comentado en esta sesión, es cierto que se ha suprimido el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales. La Comisión Europea juzgó que era ayuda de Estado, con lo cual había dos alternativas: o se suprimía o se aplicaba a todos. Acertadamente, se ha tomado la decisión de suprimirlo.

Se mantiene sin cambios el coeficiente para la fijación de la cuantía del canon de saneamiento.

La ley revisa también diferentes tasas para adaptarnos a los cambios normativos, técnicos y procedimentales.

Y, por lo demás, las medidas de carácter tributario relativas a los tributos cedidos conservan sustancialmente las ya introducidas en años anteriores y, gracias a estas medidas, podemos destacar que el ahorro fiscal en el último ejercicio conocido, que es el 2013, para los riojanos fue de 66 millones de euros y prevemos que podrá ser de 71 millones en el 2016.

Agradecemos la labor del Gobierno de La Rioja por la redacción de este proyecto de ley, seguros de que las medidas contempladas seguirán dando sus frutos en beneficio de todos los riojanos, y les anuncio de nuevo que votaremos en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Socialista.

Muchas gracias por su atención. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Sí. Señora Presidenta, muchas gracias.

Brevemente para hacer algunas indicaciones sobre algunos aspectos que se han debatido sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016.

Por interpelación directa del señor Ocón, pues lea bien la ley. Hay una modificación que tiene que ver con los cinco y los diez años de requisito temporal para beneficiarse del concreto beneficio fiscal. Ha habido que hacer una mejora de naturaleza técnica para que no se aplicara la legislación nacional por encima de la nuestra y asegurar que los contribuyentes riojanos se beneficiarían del beneficio fiscal a los cinco años.

Y una segunda: la Comisión Europea no ha declarado como ayuda de Estado nuestro impuesto de grandes superficies, ha iniciado un procedimiento y nosotros, por propia voluntad, hemos decidido eliminar el impuesto para evitar males mayores. Pero aquí es verdad que estamos de acuerdo.

Nos criticaba usted también por la inclusión de dos medidas concretas, medidas administrativas que según usted no tenían mucho que ver con los presupuestos. La primera tiene que ver y desde luego, tiene que ver con la ejecución de la Oferta de Empleo Público. Es una propuesta del consejero de Políticas Sociales para permitir que en la próxima oferta de empleo público se puedan presentar personas que han luchado y que han trabajado en el Ejército español, que han servido en el Ejército español, que han dado su vida por defender los derechos humanos y ahora los recompensamos en muchas comunidades autónomas permitiéndoles presentarse a la nueva oferta de empleo público.

Y la segunda es verdad que no tiene demasiado que ver con la ejecución de los presupuestos, pero era urgente llevarla a cabo. Tenía que ver con la aplicación de una reforma del Código Civil para mejorar la atención inmediata de esta comunidad autónoma a los menores en situación de desamparo. Podríamos haber esperado hasta modificar la legislación mucho más adelante y muchos menores hubieran sufrido las consecuencias. Por eso, nos pareció adecuado haberlo metido en esta legislación.

Tanto el Grupo Socialista como el Grupo Podemos han criticado abiertamente la política de deducciones fiscales y bonificaciones fiscales que presenta esta Ley de Medidas y el recorrido producido durante los años de gobierno del Partido Popular. ¡Bien! Las bonificaciones y deducciones fiscales se aplican a la gente corriente y a las pequeñas y medianas empresas; son deducciones de las que se benefician los menores de 36 años, los padres que ven el nacimiento de un hijo o que adoptan a un niño; son deducciones que se aplican sobre todo también las pequeñas empresas.

Varios miembros de este Consejo de Gobierno y de estos grupos parlamentarios estuvimos el jueves en un acto de la Asociación de Empresas Familiares Riojanas y su presidente, con lágrimas en los ojos, nos contaba a todos cómo había sido la sucesión empresarial. Y nos decía que, gracias a una deducción del 99% de esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, pudo liberar activos para invertir en su sociedad, en su pequeña empresa, y seguir modernizándola y seguir creciendo. Ese es el objeto que tienen las deducciones fiscales y las bonificaciones fiscales de la política fiscal de este partido político: beneficiar a la gente corriente y a las pequeñas y a las medianas empresas.

Sobre el IRPF, que también hemos hecho varias consideraciones a lo largo de este debate en esta tarde, miren, no se puede hacer una consideración simplista del IRPF solo en esta comunidad autónoma y hay que ver una política global del Partido Popular en materia de impuestos sobre la renta de las personas físicas. El Gobierno de Mariano Rajoy redujo ya el IRPF durante el año 2015, como las previsiones económicas

mejoraron adelantó una segunda reducción del IRPF durante la segunda parte del año 2015 y acaba de anunciar una tercera reducción del IRPF para el ejercicio 2016.

Pues todas estas políticas en conjunto, junto con la rebaja de impuestos aquí promocionada gracias al acuerdo entre Partido Popular y Ciudadanos, provocarán que los ciudadanos riojanos en el 2016 pagarán menos impuestos sobre la renta de las personas físicas que en el año 2011. Esta es una reducción muchísimo mayor de 36 euros de media, que está sacada con una simple división; es una reducción impositiva muchísimo más importante que esa a la que la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de La Rioja colabora. Porque es verdad, señor Ocón, la política económica del Partido Popular consiste en bajar impuestos y llevamos veinte años bajando impuestos. Es que ustedes los dejan tan altos siempre que gobiernan que tenemos que hacer muchos esfuerzos para reducirlos. *(Murmulllos y aplausos)*.

Y, por último, solo ya me gustaría referirme también al Grupo Parlamentario Popular para hacer matizaciones en todos los aspectos. El señor Cuevas ha hecho referencia a nuestra política de refinanciación de la deuda, y es así: no nos endeudamos en 500 millones de euros más, nos endeudamos en 50 y pico millones de euros más, y lo que hacemos es refinanciar la deuda y ahorrar 18 millones de euros a los riojanos para poder dedicarlos a políticas públicas de salud, sanidad y servicios sociales. Esto tiene que ver con una buena política de reestructuración de la deuda y con una buena política económica. Crecemos y, como crecemos, recibimos más impuestos y necesitamos endeudarnos menos.

Nada más. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la enmienda a la totalidad de devolución defendida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 15 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

Les recuerdo que, de conformidad con el artículo 96 del Reglamento, los diputados y los grupos parlamentarios tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del proyecto de ley mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión. El plazo finaliza el día 15 de diciembre a las diez horas.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veinte cuatro minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40